

PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL EN HOMBRES

TRABAJO DE GRADO

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

CURSO DE ESPECIAL INTERÉS PSICOLOGÍA Y SEXUALIDAD

BOGOTÁ D.C, NOVIEMBRE DE 2019

PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL EN HOMBRES

TRABAJO DE GRADO

Ps. Msc. FERNANDO GERMÁN GONZÁLEZ GONZÁLEZ

ASESOR

MAGDA JULIETTE GONZALEZ, 425676

KELLY YURANI CAPERA MENDOZA, 425469

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

CURSO DE ESPECIAL INTERÉS PSICOLOGÍA Y SEXUALIDAD

BOGOTÁ D.C, NOVIEMBRE DE 2019



Atribución-NoComercial-SinDerivadas 2.5 Colombia (CC BY-NC-ND 2.5)

La presente obra está bajo una licencia:

Atribución-NoComercial-SinDerivadas 2.5 Colombia (CC BY-NC-ND 2.5)

Para leer el texto completo de la licencia, visita:

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/co/>

Usted es libre de:



Compartir - copiar, distribuir, ejecutar y comunicar públicamente la obra

Bajo las condiciones siguientes:



Atribución — Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciante (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o que apoyan el uso que hace de su obra).



No Comercial — No puede utilizar esta obra para fines comerciales.



Sin Obras Derivadas — No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.

“Las opiniones expresadas en este trabajo son responsabilidad de los autores; la Facultad de Psicología de la Universidad Católica de Colombia ha verificado el cumplimiento de las condiciones mínimas de rigor científico y de manejo ético.”

(Artículo 65 Reglamento Interno)

Agradecimientos

Al profesor Fernando Germán González González, especialista en psicología educativa y docente de la Universidad Católica de Colombia, quien orientó el presente trabajo, fomentando la capacidad investigativa en temas sensibles ante la sociedad masculina.

A quienes participaron en la validación del protocolo con disposición y colaboración en cada fase desarrollada, permitiendo analizar y reflejar el contenido final del trabajo.

Finalmente, a la Universidad Católica de Colombia, sus directivas y docentes quienes orientaron la búsqueda investigativa y guiaron desde diferentes perspectivas la viabilidad del protocolo realizado.

Dedicatoria

Este trabajo está dedicado a mi familia, en especial a mi mamá, papá y hermana, quienes impulsaron desde un inicio mi carrera profesional, me acompañaron en cada paso que di y sigo dando en pro del cumplimiento de mis metas. En memoria de mi papá Ovidio Capera quien desde hace un mes me acompaña al lado de Dios, por su valentía, esfuerzo y amor para conmigo, por motivarme, creer en mí y resaltar siempre la labor desde el ser profesional, sus enseñanzas a hoy me ayudan a enfrentar con valentía este difícil momento. Gracias papá eres la luz de mi vida. A mi pareja Cristian Romero, por su compañía, guía, apoyo y entusiasmo, por impulsarme a seguir adelante, admirando el camino trazado hasta aquí. Finalmente a mis amigos quienes fueron roca fuerte ante momentos adversos y entrañables ante momentos de bienestar. *Kelly Capera*

A mis padres Magda Salgado y Wilson González quienes con su amor, paciencia y esfuerzo me han permitido llegar a cumplir hoy un sueño más, gracias por inculcar en mí el ejemplo de esfuerzo, perseverancia y valentía, de no temer las adversidades porque Dios siempre está de mi mano. A mis hermanos porque me recargan y motivan a ser mejor con tanto cariño, a mi pareja, Diego Torres, ya que con su apoyo incondicional me guiaba, admiraba e inspiraba a seguir adelante por mis metas. Finalmente dedicar este trabajo a mi familia y amigos por apoyarme extendiendo su mano en momentos difíciles y siendo la escalera en mi subida, muchas gracias por permanecer, siempre están presentes en mi corazón. *Magda Gonzalez*

Tabla de contenido

Resumen,	13
Justificación,	14
Historia del abuso sexual en hombres,	19
Violencia psicológica,	19
Violencia patrimonial,	20
Violencia física,	20
Violencia Económica,	20
Violencia Sexual,	20
Importancia de la prevención del abuso sexual en hombres,	22
Detección del abuso sexual,	27
Desarrollo de la prevención y atención al abuso sexual en hombres,	28
Prevención del abuso sexual,	29
Estrategias de afrontamiento,	30
Tipos de prevención del abuso sexual,	32
Programas para la prevención del abuso en hombres,	33
Programa H,	34
Map (Men as partners),	35
Programas hombres por la igualdad,	35
The Men's Rape Prevention Project,	35
Colectivo hombres y masculinidades,	37
Masculinidades Sentipensantes,	37
Colectivo Nuevas Identidades Masculinas,	37

Manes a la obra, 38

Caballito de mar, 38

Círculo de Masculinidades de la REDAJIC, 39

Perspectiva de género hacia la violencia de los hombres, 39

Marco Ético, 41

Marco Legal, 43

Estudio de mercadeo, 48

Objetivo General, 48

Objetivos Específicos, 49

Población a la que va dirigido, 49

Instrumentos, 50

Procedimiento, 50

- a. Objetivo General del Estudio de Mercado, 53
- b. Objetivos Específicos del estudio de Mercado, 54
- c. Descripción del producto, 54
- d. Nombre, logo, 54
- e. Producto básico, 56
- f. Producto real, 56
- g. Producto ampliado, 57
- h. Clientes – segmentación, 60
- i. Mercado potencial, 62
- j. Mercado objetivo, 63
- k. Mercado meta, 63
- l. Competencia, 64
- m. Directa, 64
- n. Sucedánea, 65
- o. Canal de distribución, 78

p. Presupuesto, 79
Resultados, 79
Discusión, 85
Recomendaciones, 86
Referencias, 88
Apéndices, 94

Lista de tablas

Tabla 1. Análisis de la competencia, 66

Tabla 2. Análisis DOFA, 76

Tabla 3. Presupuesto desarrollo del producto, 79

Tabla 4. Preguntas en relación a validación del protocolo, 80

Lista de figuras

Figura 1. Perspectiva de género, estadísticas de tipo de violencia, 41

Figura 2. StrongMan, símbolo del producto, 54

Figura 3, Figura resultados pregunta 1, 81

Figura 4, Figura resultados pregunta 2, 81

Figura 5, Figura resultados pregunta 3, 82

Figura 6, Figura resultados pregunta 4, 82

Figura 7, Figura resultados pregunta 5, 83

Figura 8, Figura resultados pregunta 6, 83

Figura 9, Figura resultados pregunta 7, 84

Figura 10, Figura resultados pregunta 8, 84

Lista de apéndices

Apéndice A. Guión de encuesta mercadeo dirigida a hombres, 94

Apéndice B. Protocolo para la Prevención del abuso sexual en hombres, 99

Protocolo para la prevención del abuso sexual en hombres

Resumen

El abuso sexual no diferencia entre género, raza o etnia, aunque las víctimas como los hombres suelen ser invisibilizados y desempoderados por los hechos, no es un tema ajeno a la realidad puesto que el daño que causan las agresiones repercuten en el diario vivir comprometiendo la salud, física, emocional, psicológica y el desarrollo personal. Por lo tanto la prevención de este tipo de violencia conlleva a tener conocimiento de factores de riesgos en ámbitos cotidianos de esta de esta forma se busca proteger y salvaguardar vidas antes de que ocurra. El presente trabajo tiene como objetivo principal construir un Protocolo para la Prevención del Abuso Sexual en Hombres, se realizó una revisión teórica referente a investigaciones, estudios y protocolos sobre la prevención de abuso sexual en hombres, donde se identificó que no existen protocolos en Colombia guiados a población masculina, hay poca información sobre la prevención del abuso sexual en hombres, al ser un tema de lineamiento social y cultural juzgado. De acuerdo a la anterior información se realizó el diseño y validación del protocolo, para ello se estableció una metodología cualitativa donde se manejaron aspectos observables y cuantificables para el análisis de datos, diseño de interpretación y comprensión que permitió hacer uso para las técnicas de creación en el protocolo, cumpliendo con requisitos de protección integral según las leyes establecidas en Colombia. El presente protocolo permitirá orientar a la población masculina referente a la prevención.

Palabras claves: Abuso sexual, hombres, prevención, protocolo

Justificación

El abuso sexual constituye a hoy un tipo de violencia de sexual, considerada como una de las manifestaciones de desigualdad dadas entre hombres y mujeres; es entendida como toda acción donde se obliga a un individuo a tener diferentes contactos ya sea físico o verbal siendo estos de tipo sexual llevando también a la participación en interacciones sexuales mediante el uso de la fuerza, intimidación, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro factor que anule o limite la voluntad del sujeto (Ley 1257, 2008 citado en ENDS 2015).

Una de las formas más frecuentes de violencia sexual es el abuso sexual, el cual se ha convertido en un problema de impacto nacional y local. Es importante definir y contextualizar el significado según el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF, 2014) lo define como “Todo acto que atente contra la dignidad y libertad de otra persona mediante el uso de fuerza física, psíquica, moral, con el propósito de imponer una conducta sexual en contra de su voluntad” (ICBF, 2014, p.3).

Dentro del abuso sexual se pueden generar diferentes formas de expresión en cuanto a la violencia determinada como abuso sexual, la primera de ellas es definida como acceso carnal violento el cual se define como la penetración del miembro viril por vía anal, vaginal u oral, así como la penetración vaginal y anal de cualquier otro objeto en partes del cuerpo humano. Por otra parte, el acoso sexual se define como un conjunto de comportamientos verbales, no verbales, físicos y/o virtuales con contenido sexual donde se acosa, asedia, ofende, persigue y humilla permitiendo acercamientos corporales o conductas de tipo sexual que van dirigidas a niños y adolescentes sin su consentimiento, aprovechando condiciones de poder, autoridad, posición social, familiar y económica según el Código Penal esta conducta se encuentra como delito en artículo 210 (ICBF, 2018. p.9).

En Colombia la Encuesta Nacional Demografía y Salud (en adelante ENDS), en 2015 realizó diferentes encuestas donde indaga a mujeres y hombres en edades comprendidas de 13 a 49 años quienes fueron forzados físicamente a tener relaciones o actos sexuales que no quisieran con sus parejas o exparejas, presentándose en un porcentaje

mucho mayor contra las mujeres del 7.6 por ciento, comparada con la ejercida contra los hombres, quienes reportaron esta violencia en un 1.1 por ciento (ENDS, 2015).

En cuanto a la violencia sexual ejercida por la pareja aumenta con la edad en las mujeres: se presenta en mayor proporción en las mujeres entre los 45 a 49 años (11.4%), seguida por los rangos de edad de 40 a 44 años (9.3%) y de 35 a 39 años (9.1%). Este tipo de violencia es inversamente proporcional al nivel educativo: entre mayor sea este, la violencia sexual disminuye (9.6% de mujeres víctimas que cursaron primaria y 5.5% de aquellas que alcanzaron educación superior) (ENDS, 2015. p. 402).

El porcentaje de víctimas mayores de 65 años fue de 0,22% representado en 48 casos, de los cuales 14 casos corresponden a mujeres adultas mayores de 80 años. Según el nivel de escolaridad el 43,75% de las víctimas contaba con preescolar seguido del 31,83% que indicó haber terminado la básica primaria. Según la actividad que ejercía la víctima durante el hecho, el 30,18% (6.288 casos), se encontraba realizando actividades vitales o relacionadas con el cuidado personal. El presunto agresor en el 88% de los casos (16.813), corresponde a una persona cercana como un familiar, la pareja o ex pareja, amigo, o el encargado del cuidado de la víctima. El principal escenario para la ocurrencia de este tipo de violencia fue la vivienda (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en adelante INMLCF, 2015.p. 356).

En cuanto a la violencia sexual ejercida por parte de otra persona diferente a su pareja el 4.5 por ciento de las mujeres manifestó que la habían forzado a tener relaciones sexuales. En estos casos los agresores siguen siendo en los mayores porcentajes personas conocidas de las mujeres: en el 19.3 por ciento exparejas, en el 14.3 por ciento un pariente suyo, en el 14 por ciento de los casos un conocido, en el 11.6 por ciento el ex novio y, por último, en el 5.7 por ciento y en el 5.4 por ciento de los casos fueron el padrastro y el padre respectivamente. Finalmente se estableció que al 0.3 por ciento de las mujeres las obligaron a tener relaciones o actos sexuales para obtener dinero o beneficios para otras personas. En los hombres el 1.2 por ciento manifestó haber sido víctima de relaciones sexuales forzadas (ENDS, 2015. p. 429).

Por otra parte, el abuso sexual tiene mayor porcentaje presentado en mujeres quienes fueron forzadas físicamente a tener relaciones o actos sexuales que no quisieran con sus parejas o exparejas, presentándose en un porcentaje mucho mayor contra las

mujeres del 7.6 por ciento, comparada con la ejercida contra los hombres, quienes reportaron esta violencia en un 1.1 por ciento (ENDS, 2015). En los niños según el instituto de Medicina Legal (2015) los exámenes médico legales por presunto delito sexual practicados en primera infancia (0-5 años) se incrementaron en un 12,46%, el 10,65% de los casos corresponden a niñas de 4 años de edad o menos representado en 2.011 casos, cifra que triplica el número de casos valorados en niños (597) Sin embargo en los hombres también se hace presente pero los casos que se denuncian suelen ser menores.

Debido a las consecuencias físicas, emocionales y sociales de la violencia sexual, los hombres adultos pueden tener mayores barreras de acceso a los servicios de salud y justicia. Y pueden llegar a encubrir o minimizar los síntomas de una situación de violencia sexual. A pesar de ello, las cifras de denuncia van en aumento, especialmente los hechos de violencia sexual relacionados con lesiones de causa externa y situaciones de violencia en el marco del conflicto armado. En los servicios de salud además se ha visibilizado de manera más frecuente la búsqueda de atención integral de hombres que pertenecen a la población homosexual. Los signos y síntomas sugestivos de haber padecido violencia sexual han sido poco documentados en esta población. (Ministerio de la Protección Social (MPS), 2011, p. 103).

En la mayoría de los casos cuando se habla de abuso sexual en hombres adultos su rol en la violencia sexual suele ser de victimario o agresor, pero hay casos donde suele ser al contrario y ser la víctima. La desventaja es que en paralelo hay poca documentación y se sabe poco de las consecuencias. En torno a aquellos casos de varones adultos víctimas de violencia sexual existe poca documentación acerca de las consecuencias psicosociales para los sobrevivientes varones. (MPS, 2011).

Si bien la mayoría de las víctimas adultos de delito sexual son mujeres, el 14,2% del total de valoraciones médico legales por presunto delito sexual, corresponde a víctimas varones adultos, situación similar a lo reportado en Forensis 2014 con un 14,5%, este comportamiento puede estar asociado a un constructo cultural en el que se ve afectada la masculinidad del varón dentro del sistema patriarcal y por ende no se visibilice a través de la denuncia (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2015).

En relación con el ciclo vital y las estadísticas expuestas mediante el análisis del ciclo vital según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2015) se

encuentra que durante el decenio (2006-2015) se realizaron 210.818 valoraciones médico legales por presunto delito sexual en Colombia, de las cuales el (47,36%) se practicó en menores de 11 años, el 35,76% en adolescentes, el 9,32% en jóvenes, un 3,86% en adultos y el 0,27% en personas adultos mayores. En cuanto a la distribución por etapa de ciclo vital, la violencia sexual en Colombia durante el último decenio se ha concentrado principalmente en infantes y en adolescentes mujeres, por cada niño infante víctima de presunto delito sexual, se presentaron cuatro niñas víctimas, mientras que por cada adolescente varón se presentaron nueve adolescentes mujeres (INMLCF, 2015, p. 387).

En Colombia durante el año 2015, las valoraciones médico legales por presunto delito sexual, se incrementaron en 1.040 casos, las víctimas más frecuentes fueron las mujeres en todos los ciclos vitales, expresión de que la violencia sexual también es una manifestación de las violencias basadas en género, (razón mujer/hombre de 5,75 a 1), el grupo quinquenal de niñas entre los 10 a 14 años fue el más afectado (INMLCF, 2015, p. 415).

Por su parte el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses en su informe de exámenes médicos presunto abuso sexual presenta que entre el año 2009 y 2014 realizó 127.703 exámenes médico legales por presunto delito sexual, de éstos el 84,3% (107.698 casos) corresponde a valoraciones en mujeres y el 15,7% (20.005 casos) en hombres (p. 356). En cuanto a los factores que hacen vulnerables a las víctimas predominan las mujeres que consumen sustancias psicoactivas (21,60%: 499 casos) seguido hombres y mujeres bajo custodia (19,09%: 441 casos). Se registró una disminución de 40 casos en las personas pertenecientes a grupos étnicos y de 11 casos en personas con orientación sexual diversa (LGBTI) con respecto al año 2014 (INMLCF, 2015, p. 357).

Referente a los municipios y departamentos donde más se presentan casos de abuso sexual y de acuerdo a la distribución geográfica en Colombia se muestra que las tasas más altas por cada cien mil habitantes de presunto delito sexual durante el año 2015 fueron: Amazonas 97,06 (74 casos), Casanare 85,28 (304 casos), Arauca 76,63 (201), Santander 62,88 (1.296), Cesar 59,87 (616 casos). Los departamentos con más casos registrados fueron; Bogotá, D.C. (4.505), Antioquia (2.710), Valle del Cauca (1.937), Cundinamarca (1.418) y Santander (1.296). Los cinco municipios con las tasas más altas por cada cien mil

habitantes fueron: en el departamento de Santander: Charta 337,08 (9 casos) y Sabana de Torres 193,01 (36 casos), en Boyacá: Gachantiva 301,43 (8 casos) y Tibirita 203,39 (5 casos), y en el Casanare: Paz de Ariporo 195,44 (52 casos). Las cinco ciudades capitales con mayor número de casos fueron: Bogotá, D.C. (4.505), Medellín (1.195), Cali (993), Barranquilla (535) y Cartagena (497) (INMLCF, 2015. p. 356).

En cuanto al comportamiento según el mes de ocurrencia de los hechos, se observa que para el año 2015, el mes de marzo fue el que registró mayor número de casos 2.173; los días martes, miércoles y jueves fueron los días de la semana en los que más se concentraron este tipo de casos; así como en los rangos de hora entre las 15:00 y las 17:59 horas. Bogotá registra (4.505) casos (INMLCF, 2015. p. 356).

De acuerdo a lo anterior, es así como durante años se han identificado problemáticas que han venido teniendo un incremento importante en el país y las ciudades como el Distrito Capital Bogotá, que afectan a la población masculina, donde se observa que el abuso sexual prevalece dentro del índice mayor en mujeres, mientras que en los hombres el índice es bajo, probablemente porque no todos acuden a denunciar en tal caso el hecho vivenciado y no hay conocimiento de cómo hacerlo en cuanto a rutas de atención o no son conscientes que fueron víctimas de abuso sexual.

A raíz de los bajos índices de abuso sexual en hombres, y la desmitificación de que por ser del sexo masculino y estar expuestos ante la crítica social no deben denunciar. El presente proyecto propone una investigación, que permita distinguir, establecer y crear un protocolo que promueva acciones para la prevención del abuso sexual en el hombre, dando a conocer estrategias de protección integral basados en las leyes colombianas que determina un impacto positivo dentro de los hombres siendo este eficiente para la prevención del abuso sexual, proporcionando asimismo aprendizajes nuevos y fortaleciendo conocimientos previos, en situaciones que se vean expuestos a violencia sexual.

El objetivo de la realización del protocolo está dirigido a sensibilizar, conocer, comprender y fortalecer el aprendizaje en situaciones concretas acerca de la prevención del abuso sexual en hombres con un rango de edad entre los 18 y 50 años, trabajando el abuso desde antes que se presente, favoreciendo su detección en diferentes entornos. La temática abordada pretende asimismo fomentar la autoprotección en los hombres con el apoyo del protocolo donde se encontrarán conductas de la víctima y victimario, reglas y estrategias

para actuar antes de la situación y durante esta, rutas de atención fijadas en leyes colombianas.

Historia del abuso sexual en hombres

A partir de la definición que le da John Keane citado por Pacheco, (2016) a la violencia se entiende como aquella interferencia física que ejerce un individuo o un grupo en el cuerpo de un tercero, sin su consentimiento, cuyas consecuencias pueden ir desde una conmoción, una contusión o un rasguño, una inflamación o un dolor de cabeza, a un hueso roto, un ataque al corazón, la pérdida de un miembro e incluso la muerte que es siempre un acto relacional en el que su víctima, aun cuando sea involuntario, no recibe el trato de un sujeto cuya alteridad se reconoce y se respeta, sino el de un simple objeto potencialmente merecedor de castigo físico e incluso destrucción (p. 13).

“Para realizar una clasificación de la violencia es conveniente considerar que ésta puede contar con diversos tipos según los criterios que se utilicen para su observación o construcción. Para considerar algunos de estos criterios se puede señalar, de forma general, que la violencia alude a actos y comportamientos que se presentan insertos en entramados de relaciones o contextos diferentes; cuenta con por lo menos tres tipos de actores que la delimitan (el agresor, la víctima y los observadores)” (Pacheco, 2016, p. 23).

Dentro de los tipos de violencia se pueden encontrar los siguientes tal y como los registran en Consejo Nacional de Población de Colombia (2015):

Violencia Psicológica

Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica. Puede consistir en negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.

Violencia Patrimonial

Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.

Violencia Física

El uso de la fuerza física para provocar daño, no accidental; o con algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas o ambas.

Violencia Económica

Es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.

Violencia Sexual

La ENDS (2015), en su título de violencia enmarca varios tipos, ambientes y víctimas, dentro de la cuales se presentan la violencia Sexual definida como toda acción consistente en obligar a una persona a tener contacto físico o verbal de tipo sexual o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. Igualmente, se considera daño o sufrimiento sexual el hecho de que la persona agresora obligue a la agredida a realizar alguno de estos actos con terceras personas (p.395).

Además, la violencia sexual está presente si la persona no está en condiciones de dar su consentimiento, por ejemplo, cuando está ebria, bajo los efectos de un estupefaciente, dormida o mentalmente incapacitada. (Organización Mundial de la Salud, 2013, p. 2.

Según la Organización Mundial de la Salud, se entiende la violencia sexual como

Todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios, insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de

cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos en hogar, y el lugar de trabajo. (OMS, 2003, p. 161).

Una de las formas más frecuentes de violencia sexual es el abuso sexual, es importante definir y contextualizar el significado Según el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF, 2014) lo define como “Todo acto que atente contra la dignidad y libertad de otra persona mediante el uso de fuerza física, psíquica, moral, con el propósito de imponer una conducta sexual en contra de su voluntad” (p.3).

Según National Center for Child Abuse and Neglect (1999), dentro de la violencia sexual se considera el abuso como todo contacto o interacción entre un niño, adolescente o joven y un adulto, cuando los primeros se utilizan para estimulación sexual del segundo o de otra persona, causando así daño, físico, emocional y psicológico (Fliter, Elhai & Gold, 2003).

Dentro del abuso sexual se pueden generar diferentes formas de expresión en cuanto a la violencia determinada como abuso sexual, la primera de ellas es definida como acceso carnal violento el cual se define como la penetración del miembro viril por vía anal, vaginal u oral, así como la penetración vaginal y anal de cualquier otro objeto en partes del cuerpo humano. De acuerdo a esto, el acoso sexual se define como un conjunto de comportamientos verbales, no verbales, físicos y/o virtuales con contenido sexual donde se acosa, asedia, ofende, persigue y humilla permitiendo acercamientos corporales o conductas de tipo sexual que van dirigidas a niños y adolescentes sin su consentimiento, aprovechando condiciones de poder, autoridad, posición social, familiar y económica según el Código Penal esta conducta se encuentra como delito en artículo 210 (ICBF, 2018, p.9).

Sin embargo, esto se ha incrementado de tal manera que se presenta la explotación de niños internacionalmente, según el estudio realizado por (Moynihan et al., 2018) donde se reflejan las altas cifras de abuso infantil, la revisión identificó 42 estudios de 23 países donde se demuestra que la explotación sexual de niños es un problema en países de altos y bajos ingresos, de acuerdo a los resultados esto fue lo que se evidencio:

Se identifican importantes disparidades de salud entre los niños que son explotados sexualmente y sus no compañeros explotados, esto sugiere una serie de implicaciones para las intervenciones y para futuras investigaciones. Los servicios diseñados para ayudar

sexualmente a los jóvenes explotados deben incluir a los niños, así como a otros géneros, y abordar el uso significativo de sustancias, problemas de salud mental, riesgos de salud sexual y problemas del sistema de justicia que parecen prevalecer entre los niños que han sido explotados sexualmente. (Moynihan et al., 2018, pp. 450)

La evidencia muestra que el riesgo de explotación sexual se extiende más allá de los niños involucrados en la calle y sin hogar. Conciencia escolar y los programas de prevención deben tener claro que los niños también pueden ser explotados. Es posible que dichos programas necesiten definir la explotación más claramente, y contrarrestar algunas de las percepciones de los niños sobre sus beneficios potenciales o la falta de consecuencias negativas, educativas, sociales y de salud. Los profesionales de los servicios deben ser conscientes de factores particulares, como el abuso infantil, que ponen a los niños en mayor riesgo de explotación sexual. (Moynihan et al., 2018, pp.450).

Importancia de la prevención del abuso sexual en hombres

Por otra parte, el abuso sexual ha sido considerado como uno de los problemas sociales y de salud más graves del mundo, con una prevalencia estimada en años anteriores del 7,9% para los hombres y el 19.2% para mujeres. (Wearick-Silva et al., 2014).

En Colombia el porcentaje mayor presentado es en mujeres quienes fueron forzadas físicamente a tener relaciones o actos sexuales que no quisieran con sus parejas o exparejas, presentándose en un porcentaje mucho mayor contra las mujeres del 7.6 por ciento, comparada con la ejercida contra los hombres, quienes reportaron esta violencia en un 1.1 por ciento (ENDS, 2015). En los niños según el instituto de Medicina Legal (2015) los exámenes médico legales por presunto delito sexual practicados en primera infancia (0-5 años) se incrementaron en un 12,46%, el 10,65% de los casos corresponden a niñas de 4 años de edad o menos representado en 2.011 casos, cifra que triplica el número de casos valorados en niños (597) Sin embargo en los hombres también se hace presente pero los casos que se denuncian suelen ser menores.

Debido a las consecuencias físicas, emocionales y sociales, de la violencia sexual, los hombres adultos pueden tener mayores barreras de acceso a los servicios de salud y justicia. Y pueden llegar a encubrir o minimizar los síntomas de una situación de violencia

sexual. A pesar de ello, las cifras de denuncia van en aumento, especialmente los hechos de violencia sexual relacionados con lesiones de causa externa y situaciones de violencia en el marco del conflicto armado. En los servicios de salud además se ha visibilizado de manera más frecuente la búsqueda de atención integral de hombres que pertenecen a la población homosexual. Los signos y síntomas sugestivos de haber padecido violencia sexual han sido poco documentados en esta población. (Ministerio de la Protección Social, 2011, p. 103).

En la mayoría de los casos cuando se habla de abuso sexual en hombres adultos su rol en la violencia sexual suele ser de victimario o agresor, pero hay casos donde suele ser al contrario y ser la víctima. La desventaja es que en paralelo hay poca documentación y se sabe poco de las consecuencias. En torno a aquellos casos de varones adultos víctimas de violencia sexual existe poca documentación acerca de las consecuencias psicosociales para los sobrevivientes varones (MPS, 2011).

Si bien la mayoría de las víctimas adultos de delito sexual son mujeres, el 14,2% (3,379 casos) del total de valoraciones médico legales por presunto delito sexual, corresponde a víctimas varones adultos, situación similar a lo reportado en Forensis 2014 con un 14,5%, este comportamiento puede estar asociado a un constructo cultural en el que se ve afectada la masculinidad del varón dentro del sistema patriarcal y por ende no se visibilice a través de la denuncia. (INMLCF, 2015, p. 415).

En relación con el ciclo vital y las estadísticas expuestas mediante el análisis del ciclo vital según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2015) se encuentra que durante el decenio (2006-2015) se realizaron 210.818 valoraciones médico legales por presunto delito sexual en Colombia, de las cuales el (47,36%) se practicó en menores de 11 años, el 35,76% en adolescentes, el 9,32% en jóvenes, un 3,86% en adultos y el 0,27% en personas adultos mayores. En cuanto a la distribución por etapa de ciclo vital, la violencia sexual en Colombia durante el último decenio se ha concentrado principalmente en infantes y en adolescentes mujeres, por cada niño infante víctima de presunto delito sexual, se presentaron cuatro niñas víctimas, mientras que por cada adolescente varón se presentaron nueve adolescentes mujeres (p. 387).

En Colombia durante el año 2015, las valoraciones médico legales por presunto delito sexual, se incrementaron en 1.040 casos, las víctimas más frecuentes fueron las mujeres en todos los ciclos

vitales, expresión de que la violencia sexual también es una manifestación de las violencias basadas en género, (razón mujer/hombre de 5,75 a 1), el grupo quinquenal de niñas entre los 10 a 14 años fue el más afectado (INMLCF, 2015, p. 415).

En cuanto al agresor el 86,65 % de los casos se cometieron por personas con cercanía a la víctima; específicamente el 45,08 % (9.923 casos) se cometió presuntamente por familiares, a su vez el agresor conocido registra el 23,96 % (5.273 casos), la pareja o ex pareja el 8,50 % (1.872 casos), amigo(a) el 9,10 % (2.004 casos) y respecto a la circunstancia del hecho, se reveló que el 88,26%, correspondiente a 20.458 casos, se cometieron en el marco de abuso sexual; mientras que el asalto sexual registra 5,50%, reflejado en 1.274 casos (INMLCF, 2017).

La violencia sexual se presenta en todo rango de edades, incluso en ancianos y se reconoce como una problemática grave, según el estudio generado por (Yon, Mikton, Gassoumis, y Wilber, 2017), donde se generó una revisión sistemática y meta análisis en 14 bases de datos sobre 52 estudios que se realizaron en 28 países con una prevalencia en abuso sexual del 0.9% en adultos de 60 años o más, a continuación, los resultados estimados: “Las estimaciones de prevalencia para los subtipos de abuso fueron más altas para abuso psicológico, seguido de abuso financiero, negligencia, abuso físico y abuso sexual.” (Yon, Mikton, Gassoumis, y Wilber, 2017, p. 150).

Casi uno de cada seis adultos mayores ha experimentado abuso en el último año. Esta estimación es similar a la estimación de una revisión sistemática reciente realizada por Pillemer y colegas, 54 que encontraron un agregado global de 14.3% (IC 95% 7 · 6–21 · 1). Esta cifra se calculó en función de 18 estudios de población bien realizados y a gran escala de 20 países: 17 de países de altos ingresos, dos de países de ingresos medios altos y uno de un país de bajos ingresos país de ingresos medios. Nuestra estimación de 15.7% fue calculado en base a 44 estudios que provienen de una amplia gama de calidad de investigación y tamaños de muestra. La convergencia entre estas dos estimaciones globales, de dos independientemente realizó revisiones sistemáticas, que les otorga credibilidad. (Yon, Mikton, Gassoumis, y Wilber, 2017, p. 150).

Por lo que se refiere a las consecuencias de la Violencia Sexual los datos indican que los supervivientes masculinos y femeninos de violencia sexual pueden sufrir consecuencias conductuales, sociales y de salud mental similares, no obstante, las niñas y las mujeres soportan la carga más abrumadora de traumatismos y enfermedades resultantes de la violencia y la coacción sexuales, no sólo porque constituyen la gran mayoría de las víctimas sino también porque son vulnerables a consecuencias para la salud sexual y reproductiva, como embarazos no deseados, abortos inseguros y un riesgo mayor de contraer infecciones de transmisión sexual, inclusive la infección por el VIH, durante el coito vaginal. Aun así, es importante observar que los hombres también son vulnerables a la infección por el VIH en casos de violación. (OMS, 2013, p.7).

Según un estudio sobre el Abuso sexual y diagnóstico de por vida de trastornos psiquiátricos publicado en el 2010 realizado por Chet et al en el cual efectuaron un meta análisis empleando 37 estudios, que comprendía 3'162.318 participantes, en el cual se encontró una asociación significativa entre víctimas de abuso sexual y un posterior diagnóstico de ansiedad, depresión, trastornos de la conducta alimentaria, desorden de estrés postraumático, desórdenes del sueño, e intentos de suicidio. No tuvieron relación con el género de la víctima y la edad en que ocurrió el abuso (Chen, Murad, Paras, Colbenson, Sattler, Goranson & Zirakzadeh, A. 2010).

Pero es posible que aquellos adolescentes que estuvieron o están expuestos a las formas más graves de abuso sexual serían los que presentan sintomatología más intensa, en comparación con aquellos que experimentan abusos menos frecuentes o cometidos por personas que no son importantes en sus vidas (Berliner & Elliot, 2002; Mennen & Meadow, 1995 como se citó en Guerra & Farkas, 2015).

Por otra parte, en Tanzania, Sudáfrica, se realizó un estudio a nivel nacional en el cual se recolectó una muestra de jóvenes entre 15 a 17 años en áreas de alta prevalencia de abuso sexual, donde se mostró que el mayor riesgo de abuso sexual es generalizado en niñas y niños, por factores como vivienda en lo rural, padres con abuso de sustancias psicoactivas, discapacidad de los mismos, mujeres cuidadoras altamente pobres, relación de mala calidad con el niño y comportamiento sexual de alto riesgo. En cuanto a el abuso sexual consumado por los anteriores factores como causa de vulnerabilidad, se asocian

consecuencias de salud grave que pueden persistir en la edad adulta, como infecciones por VIH o comportamientos de salud graves en la conducta alimentaria, así mismo en condiciones de salud mental existe prevalencia en desencadenar depresión, estrés postraumático y ansiedad (Ward, Artz, Leo chut, Kassanje & Burton, 2018).

Estos traumas psíquicos se potencian con el paso del tiempo, cuando la consciencia de lo sucedido referente al abuso es mayor. Aunque la mayoría de las víctimas de abuso sexual son niñas y adolescentes del género femenino, también los varones sufren abusos de los cuales guardan silencio por temor a ser cuestionados referente a su orientación sexual y por miedo a que sean vistos como victimarios sexuales (Unicef, 2016). Generando consecuencias como la victimización secundaria, puesto que la víctima suele justificar la violencia sexual, culpándose por lo ocurrido, lo que la conlleva a experimentar aislamiento familiar y social, inseguridad y baja autoestima, (Dansky et. al., 1997; Campbell y Raja, 1999 como se citó en Castiglione, Licciardello, Rampullo & Scolla, 2012).

Por otra parte, en un estudio que se llevó a cabo en el estado de Georgia, se reclutaron estudiantes de por lo menos 30 universidades con estudiantes en primer año basados en una muestra de 18 a 24 años (Salazar et al., 2018), en esta investigación se evidencio dimensiones como "el uso de los medios sexuales tales como la pornografía" y "los mitos sobre la violación los que se midieron con el acta del mito de la violación Illinois" donde se demostró lo siguiente: "Encontramos que hay mayor probabilidad de perpetración de violencia sexual que está relacionada con la visualización de medios sexuales, tener creencias híper masculinas, participar en episodios pesados, beber y tener compañeros que respaldan la violencia sexual" (Salazar et al., 2018, p.55).

Los resultados mostraron que varios factores de riesgo evaluados (por ejemplo, actitudes hostiles hacia mujeres, creencias que respaldan la violación y percepciones de la aprobación por pares del sexo forzado) se asociaron con la perpetración de violencia sexual y que, con el tiempo, observaron cambios significativos correspondientes a violencia sexual. Investigación adicional con diversas muestras de hombres universitarios que hacen coincidir los factores de riesgo con las trayectorias con diferentes, se necesitan patrones de probabilidad de violencia sexual a lo largo del tiempo para desarrollar más enfoques

personalizados para la prevención de violencia sexual que pueden abordar de manera efectiva estos patrones. (Salazar et al., 2018, p.55).

Detección del abuso sexual

Las conductas emitidas normalmente por los agresores hacia sus víctimas tienden a mantenerse en reserva. Por tanto existen distintas causas que pueden llegar a explicar las motivaciones de ocultar la razón del abuso por parte de la víctima, quien lo hace por obtener objetos, como regalos, o la principal por el temor a que no se le crea, adicional existe el miedo de destrozarse la familia o correr peligro ante las amenazas del agresor. En cuanto al abusador por su parte, oculta la agresión para evitar la posible ruptura de la pareja, la familia y el rechazo social seguido de posibles sanciones legales. Por otra parte, si la madre de la víctima tiene conocimiento de lo sucedido puede llevar también al silencio, en algunos casos, generado por el miedo a la pareja o a dividir la familia, el estigma social negativo generado por el abuso sexual o el temor de no sacar adelante por sí sola la familia. (Echeburúa & Corral, 2006).

Así pues, si el abuso se llegase a descubrir por accidente o ya sea porque la víctima decidió revelar lo sucedido, con un profesor, familiar u otras personas, o casualmente un vecino o amigo descubre una conducta sexual, el descubrimiento del abuso suele tener lugar bastante tiempo después de algunos de los primeros incidentes (Echeburúa & Corral, 2006).

Por otra parte se debe contemplar la información clave que brindan los jóvenes de cómo puede iniciar el riesgo de abuso sexual o a qué contextos se encuentran expuestos, en China se generó un estudio a participantes jóvenes solteros de 15 a 24 años que cumplieran con diferentes factores y contextos como estar empleados, en escuela, universidad, vivir con padres o campus de la universidad, y se comparó con una prueba aplicada en el año 2009, esta vez el estudio generado por (Ding et al., 2008) donde se evidencian las siguientes conclusiones.

“En general, para la futura salud reproductiva pública de los adolescentes, un mayor esfuerzo debe centrarse en mejorar el conocimiento público sobre el abuso sexual infantil, el establecimiento de medidas preventivas y sistemas de asistencia social para niños abusados sexualmente en China” (Ding et al., 2008, p. 279).

Se investigó la asociación entre la experiencia de abuso sexual infantil y las conductas sexuales de alto riesgo entre jóvenes chinos de 15 a 24 años de edad, según el acceso de los jóvenes a la salud reproductiva en China, datos de encuestas de 2009. La prevalencia de las conductas sexuales de alto riesgo en el estudio fue mayormente comparada con estudios previos en países desarrollados posiblemente debido a los cambios en las actitudes sociales y el inadecuado acceso a servicios sexuales y reproductivos entre los jóvenes chinos en años recientes. Así mismo se observó una fuerte asociación entre abuso sexual infantil y las conductas sexuales de alto riesgo. Además, el riesgo de participar en diferentes tipos de conductas sexuales de alto riesgo fue significativamente mayor entre los jóvenes con un historial de abuso sexual infantil conservador. Este es el primer estudio donde se utilizaron datos basados en la población de China para examinar la relación entre la experiencia de abuso sexual infantil y las conductas sexuales de alto riesgos en la juventud, y proporciona evidencia de la literatura existente en países en desarrollo de un contexto occidental (Ding et al., 2008, p. 277).

Desarrollo de la prevención y atención al abuso sexual en hombres

Prevención del abuso sexual

Con relación a la prevención de la violencia sexual es importante definir que la misma busca brindar diferentes herramientas que definan el manejo de factores de riesgo en todos los contextos frente a la problemática presentada. Por lo tanto, es importante definir las causas indirectas determinadas en relación con características de las personas, territorios que habitan y relación con sus contextos. Es importante por lo tanto contar con espacios de protección, como familia, trabajo, círculo social, de esta manera, aunque haya vulnerabilidad humana se puede evitar la violencia sexual (Ministerio de la Protección Social, 2011).

Para poder generar un debido proceso de prevención del abuso sexual se debe indagar sobre el concepto de salud sexual, si la población sabe lo que representa y quiénes deberían asistir a este tipo de programas teniendo en cuenta los sucesos y el contexto que haya vivido, para evaluar esta dimensión se verificaron los datos del estudio generado por (Gesink, Whiskeyjack, Suntjens, Mihic & McGilvery, 2016) donde se destaca qué tanto está informada la comunidad en temas como salud sexual y las ITS.

Los participantes de la comunidad fueron bienvenidos a traer a cualquier persona que pensaran que debería asistir a la conversación y se les preguntó al final de la entrevista si había alguien más que debería ser entrevistado. Los criterios de inclusión fueron: tener 18 años o más, ser un miembro activo de la comunidad de Saddle Lake y hablar cómodamente sobre la salud sexual e ITS: temas que de otro modo se consideran tabú en la comunidad, especialmente la salud sexual. (Gesink, Whiskeyjack, Suntjens, Mihic & McGilvery, 2016, p. 12).

Los participantes de la comunidad eran similares de hombres y mujeres, con edades comprendidas entre 18 y 65 años, que vivían en una reserva y fuera de ella, empleados y desempleados, y trabajando en salud u otros campos o jubilados (Gesink, Whiskeyjack, Suntjens, Mihic & McGilvery, 2016, p. 14).

Con cuentas de primera mano en abuso, violencia y trauma, incluida la experiencia personal con abuso sexual infantil, abuso físico o sexo forzado como adolescente o adulto, o ser testigo de abuso o violencia física, sexual, de pandillas o lateral, todos los participantes habían experimentado alguna forma de violencia cultural. Varios participantes relataron recuerdos traumáticos detallados, especialmente en torno a la persona que los violentó, aunque ninguna reveló estar actualmente en una relación abusiva. Algunos revivieron traumas pasados durante su narrativa, que refleja su proceso de curación. Los miembros de la comunidad encuentran formas tradicionales para reducir las ITS y restaurar la salud sexual. También compartieron visiones de un futuro más saludable. (Gesink, Whiskeyjack, Suntjens, Mihic & McGilvery, 2016, p. 16).

Como anteriormente se nombró es un trabajo que compromete la familia, comunidad y que une esfuerzos que responden a necesidades particulares en diferentes lugares, enfatizando el trabajo preventivo primario con niños y niñas entre siete a once años

ya que es la edad de mayor riesgo, desde este ciclo vital es importante prevenir considerando mínimamente diferentes elementos (Del Villar, 2015).

Estos como propiedad del cuerpo, “partes privadas” del cuerpo, identificación y aceptación de las propias sensaciones sean agradables o desagradables, caricias positivas y negativas, situaciones de riesgo y conductas “aviso”, abuso sexual y posibles abusadores secretos y amenazas, fuentes de ayuda, estrategias de acción frente a posibles situaciones de abuso: regla de oro, salir del lugar, buscar ayuda, contar hasta que les crean.

Enseñando las anteriores reglas de seguridad es posible prevenir el abuso sexual, es por ello que debe iniciarse a los 18 meses de edad, comenzando con la identificación de las partes del cuerpo, para así delimitar las partes privadas del mismo. A partir de los tres años, ya deberán poder decir no ante situaciones de abuso y diferenciar las caricias que reciben, esto llevando a que en el transcurso de su vida no sufran alguna acción de abuso sexual (Villanueva, 2015).

Para el proceso de prevención se utilizan algunos recursos psicológicos los cuales son elaborados con criterios que ayudan a disminuir dichas formas de maltrato, se pueden aplicar para cuidadores y pacientes, conocidas como:

Estrategias de Afrontamiento

Las estrategias de afrontamiento son entendidas como recursos psicológicos que el sujeto pone en marcha para hacer frente a situaciones estresantes. Aunque la puesta en marcha de estas no siempre garantiza el éxito, sirven para generar, evitar o disminuir conflictos en los seres humanos, atribuyéndose beneficios personales y contribuyendo a su fortalecimiento. (Macías, Orozco, Amarís & Zambrano, 2013, p. 123-145).

Lazarus y Folkman (1980), definen “el afrontamiento como los esfuerzos cognitivos conductuales continuamente cambiantes que realiza el sujeto para manejar las demandas internas y/o externas, que exigen un ajuste o adaptación del individuo. El afrontamiento estaría determinado por la persona, el ambiente y por su interacción. En términos generales, el afrontamiento se refiere a “pensamiento y acciones que capacitan a las personas para manejar situaciones difíciles” (Cortés, et. al, 2008, p. 23).

Existen varias estrategias de afrontamiento para aplicación y teorías que lo sustentan, como lo expone Folkman y Lazarus citados en Lizarazo, (2014), donde exponen dos estilos de afrontamiento:

1. El afrontamiento centrado en el *problema* está constituido por aquellas estrategias directamente dirigidas a manejar o alterar el problema que está causando el malestar, o la fuente del estrés. Es, por tanto, una acción o acciones concretas que se enfocan directamente a modificar, controlar o alterar la fuente de estrés. Entre estas estrategias se incluyen analizar la causa del problema, reevaluarlo, planificar acciones para resolverlo e implementarlas.
2. El afrontamiento centrado en la *emoción* (reducir la tensión, la activación fisiológica y la reacción emocional) son métodos orientados a reducir o manejar el malestar emocional que está asociado a una determinada situación (o problema) (p. 24).

Por otro lado, otras estrategias propuestas por (Escobar, 2008, Krenke, 1993; Lizarazo, 2014), donde proponen otro modelo de aplicación:

1. El afrontamiento funcional representa intentos de resolver el problema mediante acciones concretas y directas.
2. El afrontamiento disfuncional está compuesto por dos dimensiones:
Afrontamiento activo, mediante el uso de recursos sociales.
Afrontamiento interno, mediante esfuerzos de análisis de problema y de las vías de resolución.

En el afrontamiento disfuncional no hay una adecuada regulación de las emociones y se identifican conductas de retirada que hacen referencia a comportamientos de defensa como la negación o la represión. Por tanto, se relaciona con el empleo de estrategias no productivas. Dentro de estas estrategias la más estudiada es la evitación, la cual se ha asociado a problemas emocionales como depresión y desórdenes conductuales en niños y adolescentes. (Cortés, et. al, 2008, p. 24).

Tipos de prevención del abuso sexual

Así pues, la prevención dentro de la problemática de violencia sexual es importante porque busca brindar diferentes herramientas que definan el manejo de factores de riesgo en todos los contextos frente a la problemática presentada. Por lo tanto, es importante definir las causas indirectas determinadas en relación con características de las personas, territorios que habitan y relación con sus contextos. Es importante por lo tanto contar con espacios de protección, como familia, trabajo, círculo social, de esta manera, aunque haya vulnerabilidad humana se puede evitar la violencia sexual (MPS, 2011).

La violencia sexual, al tratarse de un evento de agresión de un ser humano a otro, marcado y sostenido por patrones de desigualdad y relaciones de dominación y poder, es un evento frente al cual todas las personas presentan algún grado de vulnerabilidad y que requiere de acciones específicas para su prevención (MPS, 2011.p.79).

Por consiguiente, hay diferentes acciones de prevención las cuales son importantes identificar según el riesgo y la vulnerabilidad, la primera se define como prevención universal de acuerdo al riesgo desde la vulnerabilidad humana ya que todas las personas están en un nivel de riesgo de sufrir violencia sexual. (MPS, 2011.p.79). Siendo esta toda intervención con población general (padres, madres, niños y niñas, profesionales, etc.) que tiene como fin incrementar sus conocimientos y proporcionarles pautas de relación positiva y de autodefensa. Se trabaja cuando el abuso todavía no se ha presentado, favoreciendo de esta manera la detección del mismo. Se considera una la labor de prevención más eficaz puesto que reduciría la incidencia de los casos de abuso sexual infantil (Quinteros & Conde, 2011).

En cuanto a la prevención selectiva está dirigida a subgrupos con riesgos que se determinan como superiores, esto debido a las condiciones de vulnerabilidad social y económica, por lo que se requiere dar prioridad a las acciones de estos grupos (MPS,2011).

En este tipo de prevención, la vulnerabilidad humana sumada a la social y económica: hace que para la violencia sexual aumente la vulnerabilidad en los seres humanos quienes, por su etapa de ciclo vital, sexo/género/orientación sexual o situación específica, es decir por el hecho de “ser”, tienen características que los o las ponen en

desventaja y riesgo real de ser agredidos (MPS, 2011, p. 79). Además de la propia condición humana y de pertenecer a grupos vulnerables para la violencia sexual, el riesgo lo definen los factores nombrados anteriormente que surgen a raíz de la desigualdad entre los seres humanos dentro de rasgos marcados por la cultura dentro de la estructura social situada en determinados grupos (MPS,2011).

Finalmente, la prevención indicada asociada a un riesgo alto, se dirige a individuos o grupos de alto riesgo con síntomas detectables, aunque parezcan mínimos, estos son guiados a niños y niñas con comportamientos sexuales inadecuados para la edad según su ciclo vital, adolescentes que convivan con personas que tiene antecedentes de abuso sexual, condiciones de hacinamiento o familias extensas, población LGBTI, desplazamiento forzado o víctimas de desastres naturales (MPS, 2011). Según lo anterior se trabaja cuando ya ha tenido lugar el abuso, tanto con la víctima para que no vuelva a sufrirlo, proporcionando pautas de autodefensa, la posibilidad de tratamiento y rehabilitación eficaz con el agresor/abusador para evitar que reincida en la conducta (Quinteros & Conde, 2011).

Programas para la prevención del abuso en hombres

En cuanto a los programas desarrollados en pro de los hombres, surge en 1994 en un foro internacional el concepto de responsabilidad masculina en cuestiones de salud, violencia e igualdad entre mujeres y hombres (Bonino, 2008).

Luego en el año 1995 se anima y alienta a los hombres a que participen plenamente en las acciones encaminadas a garantizar la igualdad de mujeres y hombres. Desde allí comienzan a realizarse recomendaciones específicas sobre el papel de los varones en el logro de la igualdad de género y la responsabilidad de los Gobiernos. Por otra parte, desde hace más de diez años han surgido en todo el mundo, campañas, encuentros, agrupaciones y organizaciones para participar en la transformación masculina hacia la igualdad. A los hombres que fomentan estas iniciativas se llaman antisexistas, profeministas o igualitarios. En cuanto a las recomendaciones internacionales se ha permitido poner en marcha programas para cumplir estos objetivos en diferentes países, como parte de las políticas públicas para promover la igualdad. Así mismo las organizaciones internacionales están

promoviendo encuentros de personas expertas, como el encuentro de Brasilia de 2003, donde se permite lanzar propuestas para seguir avanzando en el campo de las intervenciones específicas con hombres. Por otra parte, durante estos últimos años ha surgido otro tipo de intervenciones, guiadas a la búsqueda y conocimiento de claves sobre características de hombres no violentos y de sus razones y experiencias para no serlo, fomentando así un patrón de comportamiento y conocimiento para otros hombres con experiencias diferentes (Bonino,2008).

Existe un escaso, pero relevante número de investigaciones cualitativas focalizadas en los hombres que no ejercen violencia y donde las conclusiones han sido y están siendo fuente de aportes y claves que han sido y siguen siendo aprovechadas por quienes diseñan los programas basado en estos comportamientos (Bonino, 2008).

Según Lorente, 2005 citado en Bonino 2008.

Afirma que las investigaciones centradas en la relación hombres y violencia de género son escasas en la bibliografía mundial la mayoría de ellas apuntan a estudiar «el perfil» de los maltratadores en el ámbito de la pareja, y se focalizan en evaluar las características y los discursos de aquellos definidos por diferentes autores según variadas clasificaciones que aluden especialmente a rasgos psicopatológicos y factores desencadenantes como el alcohol, drogas, etc. Las conclusiones de las investigaciones con estas muestras se difunden generalizando resultados, transmitiendo social y profesionalmente que sólo hombres con esas características son maltratadores y por tanto invisibilizando a la mayoría de los maltratadores que ejercen formas de violencia física «menor», psicológica, sexual o patrimonial, y que tienen sólo en común el ser hombres «masculinos» (p.32).

Referente a los programas específicamente orientados a los hombres se encuentran ejecutados en América, África y España y se identifican de la siguiente manera:

Programa H

Busca incentivar a los hombres jóvenes, a implicarse en acciones de promoción de la igualdad de género y de prevención de la violencia, el uso de drogas, y la diseminación del Sida. En cuanto a su metodología tiene como objetivo diseñar espacios de reflexión

para estimular a los jóvenes para que cuestionen las normas de la cultura masculina, la construcción tradicional de la masculinidad, repensando lo que significa ser hombre, y aprendiendo a serlo de un modo igualitario (Bonino, 2008, p.55).

Este manual ha logrado desarrollar 5 manuales los cuales se identifican así: «de la violencia a la coexistencia pacífica», «razones y emociones», «paternidad y cuidados», «sexualidad y salud reproductiva», «previniendo riesgos y el Sida» (Bonino, 2008, p.55).

Map (Men as partners)

Diseñado por la ONG Engender Health, tiene como objetivo promover la implicación masculina en las problemáticas de la salud reproductiva, y movilizar a los hombres para que tomen un papel activo en el logro de la igualdad y en la erradicación de la violencia de género (Bonino, 2008, p.56).

Programa hombres por la igualdad

Creado en 1999, conocida como la primera experiencia institucional en España focalizada en los hombres con el objetivo de incluirlos en el reto que plantea la igualdad de género, y la lucha contra la violencia de género. El programa maneja un cuaderno y folletos sobre la violencia masculina contra las mujeres, un test para chequear el machismo, y un módulo de actividades muy original llamado «Terra Equalitis, paseando por el territorio de la igualdad» destinado a jóvenes (Bonino, 2008, p.57).

The Men's Rape Prevention Project

Creado hace 10 años, su objetivo es implicar a los jóvenes en la prevención de la violencia masculina contra las mujeres y otras formas de esta violencia, su estrategia de trabajo es desarrollada a través de su campaña «Mi fuerza no es para lastimar», incluye

programas anuales de prevención en el ámbito educativo y originales diseños multimedia (Bonino, 2008, p58).

En el mundo que prioriza el trabajo de prevención contra la violencia sexual masculina. Para este objetivo se creó un programa específico, **Men of Strength (MOST) Club**, primer programa estadounidense dedicado a jóvenes de secundaria y universidad para prevenir dicha violencia en la pareja y la que se produce en las primeras citas y en los ligues recientes (Bonino, 2008, p.59).

Algunos programas importantes trabajados en Colombia son los reportados en el Colectivo de masculinidades de Colombia publicados en la web Mujeres confiar donde inicia el programa **Hacerse hombres para la guerra**, de acuerdo con el ensayo:

El contexto cultural donde se configura la subjetividad masculina y su relación con las dinámicas en el conflicto armado, Max Yuri Gil Ramírez, Coordinador Regional de la Comisión de la Verdad, señala que «la explicación al problema estructural del conflicto armado colombiano, requiere preguntarse por la cultura en la cual se desarrolló el conflicto, y esto implica el reconocimiento de los rasgos culturales que existían en la sociedad colombiana antes de la confrontación, que alimentaron su desarrollo y se reconfiguraron en el marco del conflicto interno. Ahí aparece con mucha fuerza el tema de las masculinidades y el tipo de masculinidad que se ha desarrollado en nuestro país. (Cardona, 2019).

Sin embargo, desde hace algunos años, se han ido transformado de forma positiva las formas de ser hombres, las masculinidades se han hecho más variadas y humanas, por ejemplo, en el marco del post acuerdo muchos hombres dejaron las armas y han logrado generar compromisos de convivencia con sus comunidades. Por otra parte, es frecuente que posterior a las dinámicas del conflicto, se presenten situaciones de violencia intrafamiliar como consecuencia de un efecto duradero de la militarización de la vida cotidiana y de la formación de la masculinidad militarizada, según lo explica Kimberly Theidon en su investigación. (Cardona, 2019).

Debido a la complejidad del problema, de acuerdo con Max Yuri «la dimensión cultural es uno de los enfoques transversales para transformar las construcciones sociales sobre lo que significa ser hombre, la violencia que se ejerce y lo que la sociedad admira como cualidades

positivas en un sujeto masculino». Es importante y urgente construir una masculinidad otra, alternativa, libre de opresión y violencia. (Cardona, 2019).

Es de allí donde nacen distintos Colectivos de masculinidades en Colombia ya que “Varios grupos de hombres ya han iniciado el camino de reconocerse como hombres sensibles, cuidadores, comprometidos a un cambio y dispuestos a transformarse.” (Valoyes y Cardona, 2019) que trabajan para promover la igualdad entre hombres y mujeres:

Colectivo Hombres y Masculinidades.

Esta agrupación realiza actividades de investigación, capacitación y activismo desde 1996 en Bogotá y otras ciudades del país. Con su ejercicio han cuestionado los patrones de género, sobre todo los de la masculinidad tradicional, como una propuesta política para abordar fenómenos de agresividad y maltrato, violencias de género, sexismo, homofobia, vulneración de derechos de las mujeres, y en general, situaciones que están asociadas a las maneras como hombres y mujeres viven su condición de género y sus relaciones. (Valoyes y Cardona, 2019).

Masculinidades Sentipensantes

Estudiantes de la Universidad Nacional de Bogotá, nace de la preocupación por los casos de acoso sexual hacia estudiantes y que impactan directamente a la comunidad universitaria. Frente a estas situaciones, el colectivo propone un espacio de diálogo para incentivar la participación de los hombres en los debates sobre acoso y que se convirtiera en una realidad que los interpele (Valoyes y Cardona, 2019).

Felipe Giraldo Sánchez, integrante de Masculinidades Sentipensantes señala que se empieza a conformar un grupo de hombres con el interrogante de qué tenemos que decir respecto al acoso y a las violencias, y cuál es nuestra responsabilidad en eso; así empezamos a planear estrategias comunicativas, sesiones de estudio y de reflexión, talleres y cine foros, entre otras iniciativas (Valoyes y Cardona, 2019).

Colectivo Nuevas Identidades Masculinas.

Desde el año 2005, algunos hombres rurales y urbanos del suroeste antioqueño, conforman el Colectivo Nuevas Identidades Masculinas con la necesidad de convertirse en “hombres sensibles consigo mismos, con las mujeres, con la niñez, con otros hombres, con la naturaleza; hombres con capacidad crítica de sus prácticas personales y de la cultura patriarcal dominante.” (Valoyes y Cardona, 2019).

Aicardo de Jesús Villa, coordinador del Colectivo de Nuevas Identidades Masculinas del suroeste antioqueño dice que el grupo está integrado por hombres de diferentes municipios de la subregión; el colectivo trabaja para lograr el desarrollo de la misma, con equidad de género y libre de violencias hacia las mujeres y las niñas. Es importante aclarar que estas propuestas que surgen de la iniciativa de algunos hombres tienen en su mayoría bases teóricas, alianzas y apoyo de los movimientos de mujeres (Valoyes y Cardona, 2019).

Manes a la Obra MAO

Dentro de sus iniciativas para llevar a la acción la deconstrucción de la masculinidad hegemónica y la exploración colectiva de otras formas posibles de ser hombres que aporten a culturas de paz, Manes a la Obra usa como principal estrategia los Laboratorios Creativos de Hombres y Masculinidades, en donde desarrollan «procesos experienciales, fundamentados en el juego, los lenguajes artísticos y herramientas de desarrollo personal, para repensarnos como hombres en colectivo, pero también de manera individual, ya que no pretendemos imponer ningún modelo de hombre a seguir; somos conscientes y entendemos que cada hombre es libre de explorar su masculinidad añade Gabriel (Valoyes y Cardona, 2019).

Caballito de mar

Esta es una metáfora que se tomó prestada de la naturaleza para resignificar la masculinidad y sobre todo la forma en la que se relacionan los hombres desde su género, un mundo tan diverso que no puede separarse en dos. Definen que no son hombres o mujeres, no son masculinos o femeninos; son seres dotados de capacidad creativa, de pensamiento y de diversidad, dice Andrés quien es parte de este programa. (Valoyes y Cardona, 2019).

Círculo de Masculinidades de la REDAJIC.

Con las preguntas sobre qué significa ser hombre y qué los hace sentir masculino, lo que estos hombres quieren es que el proceso sea transversal a la vida y al cuerpo, y que también se pueda reflejar en la cotidianidad de cada quien, le apuestan a sí mismo a unas resistencias en el espacio público y la familia, como otra forma de relacionamiento, es decir, hacer frente a las violencias de género y contra la vida. (Valoyes y Cardona, 2019).

Perspectiva de género hacia la violencia de los hombres

El concepto de perspectiva de género se originó en una conferencia sobre la mujer celebrada en Pekín en el año 1995, donde en primera instancia se propuso como elemento estratégico promover la igualdad entre mujeres y hombres (Carbonero, Raya, Caparros & Gimeneo 2016).

En relación con la perspectiva de los niños, señala que desde su infancia en el aula de clases hay alguien etiquetado como “maricón”, “niñita”, “mujercita”, creando así jerarquías y aprendizajes erróneos, donde los niños tienen conocimiento de la masculinidad con un ejercicio erróneo y cuando alguno de los elementos identificadores de su masculinidad son puestos en duda, suelen obrar como detonadores de violencia tanto hacia hombres como a mujeres pero estas últimas con más incidencia (González & Fernández, 2014).

Así, la fragilidad de los mecanismos aprendidos de hombría y la constante necesidad de su reafirmación obligan a la transformación de los roles de género existentes, se busca incidir en la disminución de esta problemática entre diferentes géneros (Delgado, 2009 citado en González & Fernández, 2014).

En cuanto a la perspectiva de las mujeres ante la violencia hacia los hombres, estas no son conscientes de cómo los exponen ante diferentes procesos, como lo son el de divorcio, separación, maltrato físico, psicológico y sexual, donde se discriminan y las experiencias de dolor de ellos se olvidan (González & Fernández, 2014).

Se ha observado cómo los hombres tienen dificultad para pedir ayuda, aceptar que están enfermos, que han sido víctimas de violencia o abuso sexual y el autocuidado con la salud y estilo de vida (De Keijzer, 2003 citado en Carbonero, Raya, Caparros & Gimeneo 2016). Además, se han evidenciado como factor de riesgo en tres sentidos hacia mujeres y niños a través de tipo de violencia y abuso, hacia su mismo género en accidentes, homicidios u otros y por último hacia sí mismo por suicidio, alcohol, adicciones que en momentos se pueden dar por un evento traumático como abuso, maltrato, violencia (Carbonero, Raya, Caparros & Gimeneo, 2016).

Por ello las políticas de igualdad se siguen pensando como si los hombres y las mujeres fueran grupos homogéneos, y no es así, pues unos y otras son muy diversos. Esto conlleva a que, bajo tales "políticas de igualdad", existan también hombres escondidos y desorientados. En este sentido, habría que debatir diferentes planteamientos que se niegan a reevaluar las posiciones que minimizan la incidencia y consecuencias que tiene para los hombres la violencia ejercida por su pareja, o por otros, que imponen una "discriminación positiva", por los roles que éstos están prácticamente obligados a asumir en la sociedad y cotidianidad de la vida moderna (González & Fernández, 2014).

Es por esto que se plantea de alguna forma una nueva manera de ver la masculinidad, donde los hombres puedan expresar sus emociones sin que los señalen y censuren de forma que se admita que no siempre deben tener un patrón de comportamiento. Y que no son siempre los responsables de la violencia, son también víctimas de ella.



Figura 1. Perspectiva de género, estadísticas de tipo de violencia, (Ministerio de Salud, 2017).

Nota: Casos de violencia de género registrada. El tipo de violencia más notificada es la física. El 77% lo reportan las mujeres 23 % reportan los hombres, seguida de la violencia sexual donde las mujeres reportan el 87.7 % y los hombres el 12,3 %, en cuanto a la violencia psicológica el 84,0 % reportan las mujeres y el 16,0 %.

Marco Ético

Es significativo resaltar el rol del psicólogo en la elaboración de diferentes investigaciones asumiendo lo planteado en la normatividad vigente, específicamente en la ley 1090 de 2006.

En cuanto a la investigación en participantes humanos y basados en la realización del presente trabajo, el artículo 2°. Literal 9, resalta el juicio del psicólogo sobre cómo contribuir mejor al desarrollo de la Psicología y al bienestar humano. Es por ello que ha sido de vital importancia desarrollar un protocolo para la prevención del abuso sexual en hombres considerando las diferentes alternativas hacia las cuales puede dirigir los esfuerzos y los recursos. Sobre la base de esta consideración, abordamos la investigación respetando la dignidad y el bienestar de las personas que participan y con pleno conocimiento de las normas legales y de los estándares profesionales que regulan la conducta de la investigación con participantes humanos (Ley 1090,2006).

Por esto se cumple con rigor sobre los deberes y obligaciones del psicólogo en los siguientes artículos resaltando la investigación y realización de la misma.

Artículo 17. El profesional en sus informes escritos deberá ser sumamente cauto, prudente y crítico, frente a nociones que fácilmente degeneran en etiquetas de desvalorización discriminatorias del género, raza o condición social (Ley 1090, 2006).

Artículo 23. El profesional está obligado a guardar el secreto profesional en todo aquello que por razones del ejercicio de su profesión haya recibido información (Ley 1090, 2006).

Artículo 23. El profesional está obligado a guardar el secreto profesional en todo aquello que por razones del ejercicio de su profesión haya recibido información (Ley 1090, 2006).

Artículo 29. La exposición oral, impresa, audiovisual u otra, de casos clínicos o ilustrativos con fines didácticos o de comunicación o divulgación científica, debe hacerse de modo que no sea posible la identificación de la persona, grupo o institución de que se trata, o en el caso de que el medio utilizado conlleva la posibilidad de identificación del sujeto, será necesario su consentimiento previo y explícito (Ley 1090, 2006).

Artículo 30. Los registros de datos psicológicos, entrevistas y resultados de pruebas en medios escritos, electromagnéticos o de cualquier otro medio de almacenamiento digital o electrónico, si son conservados durante cierto tiempo, lo serán bajo la responsabilidad personal del psicólogo en condiciones de seguridad y secreto que impidan que personas ajenas puedan tener acceso a ellos (Ley 1090, 2006).

Artículo 55. Los profesionales que adelanten investigaciones de carácter científico deberán abstenerse de aceptar presiones o condiciones que limiten la objetividad de su criterio u obedezcan a intereses que ocasionen distorsiones o que pretendan darles uso indebido a los hallazgos (Ley 1090, 2006).

Lo anterior con el fin de que se mantenga validez y confiabilidad en los datos e investigación presentada, siendo ética y objetiva en su producto final.

Marco Legal

Por lo que se refiere a la ley 1090 de 2006, Código Infancia y Adolescencia, evidencia los derechos y deberes de cuidadores y padres, madres de familia en cuanto al cuidado y protección para prevenir riesgos de cualquier índole, especialmente de abuso y violencia sexual.

De esta manera en el artículo 12 evidencia la perspectiva de género, explicando desde esta el reconocimiento de las diferencias sociales, biológicas y psicológicas en las relaciones entre las personas según el sexo, la edad, la etnia y el rol que desempeñan en la familia y en el grupo social. Así mismo el artículo 14, que describe la responsabilidad parental como un complemento de la patria potestad establecida en la legislación civil. Es, además, la obligación inherente a la orientación, cuidado, acompañamiento y crianza de los niños, las niñas y los adolescentes durante su proceso de formación. Esto incluye la responsabilidad compartida y solidaria del padre y la madre de asegurarse que los niños, las niñas y los adolescentes puedan lograr el máximo nivel de satisfacción de sus derechos. En ningún caso el ejercicio de la responsabilidad parental puede conllevar violencia física, psicológica o actos que impidan el ejercicio de sus derechos.

Identificado en el artículo 20, como derechos de protección. Los niños, las niñas y los adolescentes serán protegidos contra: 1. El abandono físico, emocional y psicoafectivo de sus padres, representantes legales o de las personas, instituciones y autoridades que tienen la responsabilidad de su cuidado y atención (Ley 1090, 2006).

Entre otros encontramos artículo 25. Derecho a la identidad, los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a tener una identidad y a conservar los elementos que la constituyen como el nombre, la nacionalidad y filiación conformes a la ley. Para estos efectos deberán ser inscritos inmediatamente después de su nacimiento, en el registro del estado civil, tienen derecho a preservar su lengua de origen, su cultura e idiosincrasia.

El artículo 27. Aguarda el derecho a la salud, todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la salud integral y según el artículo 28. Todos los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a una educación de calidad (Ley 1090, 2006).

Pero asimismo es relevante resaltar las obligaciones de la familia presentadas en el artículo 39, donde dictamina la obligación de promover la igualdad de derechos, el afecto, la solidaridad y el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad y debe ser sancionada. Son obligaciones de la familia para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes:

1. Protegerlos contra cualquier acto que amenace o vulnere su vida, su dignidad y su integridad personal.
2. Formales, orientarlos y estimularlos en el ejercicio de sus derechos y responsabilidades y en el desarrollo de su autonomía.
3. Promover el ejercicio responsable de los derechos sexuales y reproductivos y colaborar con la escuela en la educación sobre este tema.
4. Abstenerse de realizar todo acto y conducta que implique maltrato físico, sexual o psicológico, y asistir a los centros de orientación y tratamiento cuando sea requerida.

Artículo 41, en cuanto a las obligaciones del estado, quien es el contexto institucional en el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes. En cumplimiento de sus funciones en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal deberá: Identificar factores psicosociales relacionados con el abuso sexual infantil:

1. Garantizar el ejercicio de todos los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.
2. Asegurar las condiciones para el ejercicio de los derechos y prevenir su amenaza o afectación a través del diseño y la ejecución de políticas públicas sobre infancia y adolescencia.
3. Garantizar la asignación de los recursos necesarios para el cumplimiento de las políticas públicas de niñez y adolescencia, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal para asegurar la prevalencia de sus derechos.

4. Asegurar la protección y el efectivo restablecimiento de los derechos que han sido vulnerados.

5. Prevenir y atender la violencia sexual, las violencias dentro de la familia y el maltrato infantil, y promover la difusión de los derechos sexuales y reproductivos.

En efecto los aspectos legales anteriores denotan la importancia de un buen cuidado en cuanto a derechos, deberes y obligaciones, con el fin de prevenir casos de violencia, abuso sexual, maltrato, o abandono.

Por otra parte es importante definir y contextualizar aspectos legales que hacen parte de los derechos que tienen las personas en casos de violencia más específicamente de abuso sexual, es por esto que el estado ha sancionado diferentes leyes que buscan proteger los derechos, prevenir y atender la violencia sexual, que normalmente afectan a todo tipo de género, es por esto que en la Ley 1257 de 2008, se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, define el daño o sufrimiento sexual como las consecuencias que provienen de la acción consistente en obligar a una persona a mantener contacto sexualizado, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. Igualmente, se considera daño o sufrimiento sexual el hecho de que la persona agresora obligue a la agredida a realizar alguno de estos actos con terceras personas (Ministerio de la Protección Social, 2011).

En cuanto a la ley 1719 de 2014, es la encargada de que se adopten medidas para garantizar que cualquier persona obtenga acceso a la justicia si de ser víctima de violencia sexual se trata, en este caso dan especial acceso a personas víctimas de la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, dentro de la misma, el artículo 23 que dictamina la atención integral y gratuita en salud, las víctimas de violencia sexual tiene el derecho a la atención prioriza dentro del sector salud, donde la atención debe ser integral y gratuita. De esta manera todas las entidades del sistema de salud están en la facultad de implementar el Protocolo y el Modelo de Atención Integral en Salud para las Víctimas de Violencia Sexual (Corte Constitucional, 2014).

Es así como la Comisión Colombiana de Juristas citada en la Corte Constitucional afirma que el protocolo y modelo de atención debe ser un instrumento que garantice los derechos de las víctimas de una forma integral asegurando una política para la prevención de la violencia sexual.

Referente al artículo 8 de la Ley 1257 del 2008 establece los derechos de las víctimas de violencia dictamina que toda víctima de alguna de las formas de violencia previstas en la presente ley, además de los contemplados en el artículo 11 de la Ley 906 de 2004 y el artículo 15 de la Ley 360 de 1997 (Corte Constitucional, 2014. p. 205).

Recibir información clara, completa, veraz y oportuna en relación con sus derechos y con los mecanismos y procedimientos contemplados en la presente ley y demás normas concordantes, dar su consentimiento informado para los exámenes médico-legales en los casos de violencia sexual y escoger el sexo del facultativo para la práctica de los mismos dentro de las posibilidades ofrecidas por el servicio. Las entidades promotoras y prestadoras de servicios de salud promoverán la existencia de facultativos de ambos sexos para la atención de víctimas de violencia, recibir información clara, completa, veraz y oportuna en relación con la salud sexual y reproductiva, recibir asistencia médica, psicológica, psiquiátrica y forense especializada e integral en los términos y condiciones establecidos en el ordenamiento jurídico para ellas y sus hijos e hijas (Corte Constitucional, 2014. p. 205).

Respecto al **código penal** colombiano en Julio 23 del 2008 se modificaron algunos artículos relativos a delitos de abuso sexual iniciando por el Capítulo 1 titulado *La violación*. (Código Penal Colombiano, 2008).

Artículo 1. El artículo 205 del Código Penal (Ley 599 de 2000) quedará así: “Artículo 205. Acceso Carnal Violento. El que realice acceso carnal con otra persona mediante violencia, incurrirá en prisión de doce (12) a veinte (20) años”. (Código Penal Colombiano, 2000).

Artículo 2. El artículo 206 del Código Penal (Ley 599 de 2000) quedará así: “Artículo 206. Acto Sexual Violento. El que realice en otra persona acto sexual diverso al

acceso carnal mediante violencia, incurrirá en prisión de ocho (8) a dieciséis (16) años.” (Código Penal Colombiano, 2008).

Artículo 3. El artículo 207 del Código Penal (Ley 599 de 2000) quedará así: “Artículo 207. Acceso Carnal o Acto Sexual en Persona puesta en Incapacidad de Resistir. El que realice acceso carnal con persona a la cual haya puesto en incapacidad de resistir o en estado de inconsciencia, o en condiciones de inferioridad síquica que le impidan comprender la relación sexual o dar su consentimiento, incurrirá en prisión de doce (12) a veinte (20) años. Si se ejecuta acto sexual diverso del acceso carnal, la pena será de ocho (8) a dieciséis (16) años”. (Código Penal Colombiano, 2008).

En el capítulo 2 hace referencia *De los Actos Sexuales Abusivos*:

Artículo 4. El artículo 208 del Código Penal (Ley 599 de 2000) quedará así: “Artículo 208. Acceso Carnal Abusivo con menor de catorce años. El que acceda carnalmente a persona menor de catorce (14) años, incurrirá en prisión de doce (12) a veinte (20) años”. (Código Penal Colombiano, 2008).

Artículo 5. El artículo 209 del Código Penal (Ley 599 de 2000) quedará así: “Artículo 209. Actos Sexuales con Menor de catorce años. El que realizare actos sexuales diversos del acceso carnal con persona menor de catorce (14) años o en su presencia, o la induzca a prácticas sexuales, incurrirá en prisión de nueve (9) a trece (13) años”. (Código Penal Colombiano, 2008).

Artículo 6. El artículo 210 del Código Penal (Ley 599 de 2000) quedará así: “Artículo 210. Acceso Carnal o Acto Sexual Abusivos con Incapaz de Resistir. El que acceda carnalmente a persona en estado de inconsciencia, o que padezca trastorno mental o que esté en incapacidad de resistir, incurrirá en prisión de doce (12) a veinte (20) años. Si no se realizare el acceso, sino actos sexuales diversos de él, la pena será de ocho (8) a dieciséis (16) años”. (Código Penal Colombiano, 2008).

El Capítulo 3 acerca de *Disposiciones Comunes a los Capítulos Anteriores*:

Artículo 7. El artículo 211 según el Código Penal Colombiano, 2008 (Ley 599 de 2000) quedará así: “Artículo 211. Circunstancias de Agravación Punitiva. Las penas para

los delitos descritos en los artículos anteriores se aumentarán de una tercera parte a la mitad, cuando:

1. La conducta se cometiere con el concurso de otra u otras personas.
2. El responsable tuviere cualquier carácter, posición o cargo que le dé particular autoridad sobre la víctima o la impulse a depositar en él su confianza.
3. Se produjere contaminación de enfermedad de transmisión sexual.
4. Se realizare sobre persona menor de catorce (14) años.
5. Se realizare sobre el cónyuge o sobre con quien se cohabite o se haya cohabitado, o con la persona con quien se haya procreado un hijo.
6. Se produjere embarazo.
7. Cuando la víctima fuere una persona de la tercera edad o, disminuido físico, sensorial, o psíquico”.

Estudio de Mercado

De acuerdo al tipo de investigación que se piensa realizar es un estudio exploratorio ya que Hernández, Fernández y Baptista (2010) afirman:

Se realizan cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes. Es decir, cuando la revisión de la literatura reveló que tan sólo hay guías no investigadas e ideas vagamente relacionadas con el problema de estudio, o bien, si deseamos indagar sobre temas y áreas desde nuevas perspectivas. (p.79).

Por otro lado, aplicando un diseño experimental “los diseños experimentales se utilizan cuando el investigador pretende establecer el posible efecto de una causa que se manipula. Pero, para establecer influencias (por ejemplo, decir que el tratamiento psicológico reduce la depresión), se deben cubrir varios requisitos que a continuación se

expondrán.” (Hernández, et al. 2010, p. 122) esto con la finalidad de interpretar, comprender y desarrollar un protocolo de intervención del Abuso Sexual.

Objetivo General

Identificar la violencia sexual en el hombre como una realidad permitiendo conocer si se presenta de la misma manera que en mujeres, con el fin de desarrollar acciones de prevención desde el campo de la Psicología y la sexualidad.

Objetivos Específicos

1. Identificar las necesidades y problemáticas específicas acerca del abuso sexual en hombres con el fin de desarrollar acciones psicoeducativas para su abordaje.
2. Desarrollar un protocolo de estrategias para fortalecer la prevención del abuso sexual en hombres.
3. Identificar la violencia sexual presentada en hombres con instrumentos cualitativos.
4. Diseñar y validar un protocolo de prevención del abuso sexual hacia los hombres.

Población a quien va dirigido

Criterios de Inclusión

La investigación se realizará con una muestra de 80 estudiantes de la Universidad Católica de Colombia (Bogotá) con edades comprendidas entre mayores de 18 años y menores de 50 años de sexo masculino de todos los géneros. Siendo de diferentes carreras universitarias como ingeniería, psicología, derecho, arquitectura y economía, con criterios de inclusión como discapacidad física, con o sin antecedentes de violencia o abuso sexual.

Criterios de Exclusión

No está diseñado para aplicar en mujeres, adolescentes o niñas; la muestra no puede tener menos de 18 años de edad y tampoco debe ser mayor a 50 años. Inicialmente no se aplicará en una ciudad diferente a Bogotá.

Instrumentos

1. Encuesta dirigida a hombres, que permitirá indagar información y conocimientos que tienen acerca del abuso sexual, en cuanto a como lo identifican, patrones de un posible abusador, rutas de atención, derechos, afectaciones emocionales, físicas y psicológicas, reconocerse como víctima de posible abuso sexual, riesgos a los cuales pueden estar expuestos y prevención acerca del mismo. El análisis de los datos obtenidos se realizará mediante un proceso cualitativo, permitiendo diagnosticar deficiencias en el conocimiento por parte de los hombres encuestados y de esta manera integrar las mismas buscando fortalecer el conocimiento en el protocolo a desarrollar. La encuesta se realizará bajo instrumento validado en Colombia, aplicado anteriormente.

2. Historia de vida, dirigida a un hombre abusado sexualmente en el ciclo de su vida, la cual permitirá conocer el relato en cuanto al acontecimiento. Identificando posibles deficiencias en el conocimiento que tenía en ese momento acerca del abuso sexual y su prevención destacando factores como, familia, círculo social, rutas de ayuda y atención, derechos, atención en salud física y psicológica, identificación de patrones del abusador antes del acto cometido, conocimiento de cada parte de su cuerpo, cuidados y situaciones incómodas que se presentaron de manera anticipada. El análisis de la narración obtenida de realizará mediante atlas-ti o N-vivo con los audios y transcripción de la misma manteniendo esta de manera la confidencial. De esta manera se permite identificar la importancia de crear el protocolo frente al abuso sexual y su prevención. (No se logra realizar porque los participantes no querían su historia fuera publicada, en sugerencias se indica se puede generar más adelante con testimonios desde el área de salud).

Procedimiento

Fase 1. Se realiza la construcción de la justificación y del marco teórico donde se presenta la importancia de conocer sobre la violencia sexual, los derechos sexuales y cómo prevenir el abuso sexual.

Fase 2. Diseño de marco metodológico donde se presentan los datos específicos a tener en cuenta dentro del proyecto como nuestros objetivos, población objeto, instrumentos, diseño, mercadeo y materiales necesarios para su ejecución indagando como tema principal la prevención del abuso sexual y las características psicológicas y sexológicas. Se elaborará una entrevista experiencial (La cual no fue posible realizarla debido a que la población masculina a entrevistar reserva su experiencia ante la problemática de abuso sexual) con una víctima de abuso sexual con el fin de conocer la importancia de aplicar un protocolo de prevención. También se brindarán cifras reales por medio de una encuesta aplicada a 80 hombres con rango de edad de los 18 a los 50 años. Con los resultados que se obtengan de los datos recopilados en la población durante la validación del proyecto, se pretende identificar qué factores hacen falta reforzar con el fin de construir un protocolo realmente funcional orientado a dicha problemática y población.

Fase 3. Realización y diseño de estudio de mercadeo donde se hace una revisión empírica de los productos que se han dado al mercado similares al que se desea generar, revisando posibles vacíos o falencias que se tendrán en cuenta para la realización del proyecto.

Fase 4.- Diseño y validación del protocolo para la prevención del abuso sexual en hombres que promueva los derechos sexuales, derechos reproductivos y rutas de emergencia.

Fase 5. Elaboración del informe final que haga énfasis en la discusión, conclusiones y recomendaciones para los trabajos posteriores en pro de la salud sexual y reproductiva para la prevención de la violencia sexual presentada en la población, generando acciones concretas frente a la problemática.

El mercadeo permite interpretar las necesidades y expectativas de diversos clientes con el objetivo de diseñar productos atractivos los cuales permitan suplir una necesidad existente en la población (Arango, 2009). El desarrollo del contenido pretende ofrecer

información y formación por medio de la promoción y conocimiento del protocolo que contiene toda una secuencia de estrategias implementadas que se alinean hacia la prevención del abuso sexual en hombres, el cual una vez finalizado se espera que cada hombre, padre de familia, joven, adolescente o adulto cuenten con mayores tácticas, habilidades y vínculos para la prevención del abuso. Por lo tanto, se busca revisar bibliografía a nivel teórico que brinde herramientas prácticas para el fortalecimiento del protocolo a realizar.

Justificación del estudio de mercadeo

El Ministerio de Protección Social en el año 2011 publica el Protocolo de Atención integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual

La cual facilita una respuesta adecuada en situaciones que requieran de su intervención. Contó con la participación de profesionales de la salud (pediatría, ginecología y obstetricia, psiquiatría, auditoria en salud, salud pública, medicina forense, epidemiología, gerencia de servicios de salud, medicina tropical y salud internacional, odontología forense, psicología clínica) y de las ciencias sociales (derecho, sociología, estudios de género, ciencia política, antropología). (Ministerio de Salud y Protección Social, 2012, p.5).

Se construyó a través de quince pasos prácticos, como lo indica en (Ministerio de Salud y Protección Social, 2012) los lineamientos a seguir para la atención de las víctimas de violencia sexual por el personal del sector salud a lo largo de los siguientes tópicos de acción:

- 1) La preparación de la comunidad para acceder a los servicios integrales de salud dirigidos a víctimas de violencia sexual.
- 2) La verificación y mantenimiento de las condiciones mínimas necesarias para brindar una atención integral a la víctima de violencia sexual desde el sector salud.
- 3) La recepción inmediata a la víctima de violencia sexual en el servicio de urgencias médicas.

- 4) La valoración clínica inicial de la víctima.
- 5) La toma de las pruebas diagnósticas necesarias para explorar el estado de salud de la víctima en la evaluación inicial.
- 6) La profilaxis sindromática para ITS durante la consulta inicial por salud.
- 7) La profilaxis para VIH/Sida durante la consulta inicial por salud.
- 8) La anticoncepción de emergencia y el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo.
- 9) La intervención terapéutica inicial especializada en salud mental para la víctima durante la primera consulta.
- 10) Los seguimientos clínicos requeridos.
- 11) La derivación hacia otros profesionales de la salud para asegurar la atención integral de las víctimas de violencia sexual.
- 12) La derivación hacia otros sectores involucrados en la atención inicial del caso de violencia sexual.
- 13) Los procedimientos de vigilancia en salud pública de la violencia sexual que correspondan.
- 14) Los seguimientos rutinarios que requiere una víctima de violencia sexual atendida por el sector salud.
- 15) El adecuado cierre de caso. El Protocolo no se centra en los aspectos de detección, sino en la atención en salud de las víctimas, una vez detectadas. (p.6).

Es por ello que se denota la importancia en realizar un estudio de mercado para el protocolo de prevención del abuso sexual en hombres, frente a prever un posible abuso sexual o repetición del mismo en probables víctimas, hombres de todos los géneros, transexuales, cisgénero, bigéneros, agéneros. Por tanto, se obtendrá y usará la mayor información posible con el fin de crear, describir el producto, determinar los clientes, establecer posibles competencias y canales de distribución, Permitiendo saber cuáles son las debilidades y fortalezas del mercado.

Objetivos del Estudio de Mercadeo

Objetivo General del estudio de mercadeo

Posicionar un protocolo para prevenir el abuso sexual en hombres ante diferentes factores de riesgo, que sea de fácil acceso, económico y efectivo.

Objetivos específicos del estudio de mercadeo

1. Conocer en el mercado nacional e internacional la existencia de protocolos de prevención del abuso sexual hacia hombres.
2. Realizar análisis de protocolos que ofrece el mercado, generando un comparativo que permita distinguir fortalezas y debilidades.
3. Determinar los posibles clientes del producto, llegando a colectivos de masculinidades principalmente.
4. Promover de manera adecuada el producto para aplicar en diferentes instituciones con la población sugerida.

Presentación del Producto

Nombre: Protocolo para la prevención del abuso sexual en hombres.
STRONGMAN, La prevención es tarea de nosotros.

¿Qué es?

El protocolo se diseña de manera interactiva, mediante plataformas digitales, el cual está dirigido a hombres entre los 18 a 50 años, sobre la prevención del abuso sexual en diferentes situaciones, aportando a la disminución de los factores de riesgo frente a el delito que atenta contra la integridad, libertad de decidir, hablar, actuar y la formación sexual de los hombres.

¿Cómo funciona?

De acuerdo con las investigaciones y estudios realizados anteriormente, las denuncias por abuso sexual en hombres tienen poca visibilidad, debido al rezago cultural y lineamientos sociales por las denuncias presentadas lo que genera que no se conozcan las mismas, es por ello que es necesario diseñar e implementar materiales interactivos como

protocolos, videos, talleres y conferencias psicoeducativas para dar a conocer los diferentes riesgos al que está expuesta la población masculina ante los delitos de abuso sexual, así como los factores protectores que se pueden promover y las rutas de atención.

Logo



Figura 2. STRONGMAN

La imagen del símbolo representa a la población masculina de manera generalizada, siendo un protocolo guiado a nivel nacional, el color lila representa sensibilidad, empatía y calidez ante experiencias personales, lo cual permite generar entre población masculina la verdad desde la madurez y el equilibrio, la imagen donde se muestra la mano con puño cerrado se realiza en muestra de solidaridad, apoyo y resistencia a los diferentes hombres ante los lineamientos sociales y culturales que no les permiten hablar del abuso sexual.

Eslogan

VOCES VISIBLES, VIVIENDO CON CONCIENCIA Y LIBERTAD

Voces visibles, viviendo con conciencia y libertad. Cuando se evocó el eslogan se tomaron dos temas importantes: el primero, la visibilidad de los hombres, mediante relatos, vivencias, historias, pretendiendo generar voces de conciencia que sean escuchadas, por y

para hombres de diferentes géneros, que permita a los hombres actuar y elegir sobre su sexualidad, que les permita ser y vivir respetando la diversidad de pensamiento. En cuanto a la libertad, incrementar la libre expresión, vivir sin miedos y poder educar con amor, guiar para prevenir, buscando orientar para que a su vez orienten a otros hombres para la prevención del abuso sexual en diferentes contextos o situaciones.

Nuestro proyecto se denomina “StrongMan” ya que va enfocado a la población masculina, una población que poco se trata con respecto a prevención del abuso sexual pero que se está impulsando, de tal modo que con el nombre inspiramos a los hombres para representar el género con fuerza identificando la población como promotores del cambio, educando y aplicando por este medio.

Producto Básico

El protocolo ofrece herramientas interactivas, basadas en aspectos teóricos e investigación, que permiten ser explicados de forma práctica, brindando una visión amplia a los hombres acerca del abuso sexual y la prevención del mismo, en diferentes contextos o situaciones. Al ser una herramienta de plataforma digital es factible para la psicoeducación, con términos sencillos y de fácil comprensión, lo que evidencia estar dirigido a toda la población masculina. En cuanto a la aplicación del protocolo, los hombres valorarán el beneficio de los contenidos de manera amplia y detallada con información relevante enfocada a la prevención del abuso sexual siguiendo parámetros, normas y reglamentos vigentes.

Producto Real

El protocolo cuenta con un previo estudio de mercado e investigación teórica, que comprende, una problemática actual poco trabajada, aspectos éticos y legales dentro de la normatividad vigente garantizando la aplicación, con información actual, detallada y veraz, permitiendo facilitar el aprendizaje y comprensión de diferentes temáticas, mediante talleres, conferencias y videos interactivos pretendiendo incentivar la libertad del hombre a la hora de exponer situaciones de amenaza o consumación de abuso sexual y la enseñanza acerca de los factores de protección. En cuanto al contenido es interactivo, alusivo a

colores de tonalidad de gama azul, negro y gris, manteniendo sobriedad hacia la población a la cual es dirigido.

Producto Ampliado

El protocolo pretende dejar de lado el rezago social y estigma que tienen los hombres hacia ellos mismo y los demás, como seres sin emotividad, expresividad y libertad de contar su historia al igual que grupos de mujeres frente al abuso sexual y su prevención. El objetivo es implementar el protocolo a nivel nacional, en poblaciones vulnerables y con índices de estadísticas de presunto abuso sexual, buscando así desde el inicio complementar a entidades gubernamentales dentro del territorio, encargadas de la prevención del abuso sexual en situaciones o contextos diferentes, evidenciando un protocolo hecho para hombres.

Factor diferenciador

StrongMan, es un protocolo con un factor diferenciador visible e importante y es el diseño enfocado a población masculina, lo que hace que su aplicación y manejo tenga una revolución dentro de la población colombiana en general, en especial dentro de los colectivos de masculinidades, puesto que la prevención del abuso sexual la mayoría de veces está enfocada hacia población femenina, niños y adolescentes, dejando de lado a los hombres que posiblemente puedan estar en riesgos frente a factores de posible abuso sexual.

Por lo tanto, se hizo necesario el diseño de una encuesta en donde se pudiera evidenciar qué tanto se maneja información acerca de las rutas de prevención; se logró validar, en cuanto a los principales resultados arrojaron que la población tiene claro qué es abuso o agresión sexual pero no saben a dónde recurrir en caso de que se presente, no conocen acerca de protocolos de prevención, pero en su mayoría en algún momento han sufrido de acoso sexual o agresión en el ámbito social.

En Colombia no hay un protocolo de prevención de abuso sexual dirigido a hombres, solo existen programas o grupos de comunales masculinas que se dedican a educar temas referentes a prevención es por ello que este producto pretende evidenciar factores de inclusión e igualdad de género en un tema del cual los hombres prefieren callar por el temor de ser juzgados ya sea por señalamientos sociales o culturales arraigados, por ello se pretende llegar a una población que se puede encontrar en mayor o igual riesgo a la hora de presentarse un posible abuso sexual.

Variables Psicológicas

Motivación:

Según Gonzalez (2008), es el conjunto concatenado de procesos psíquicos (que implican la actividad nerviosa superior y reflejan la realidad objetiva a través de las condiciones internas de la personalidad) que al contener el papel activo y relativamente autónomo y creador de la personalidad, y en su constante transformación y determinación recíprocas con la actividad externa, sus objetos y estímulos, van dirigidos a satisfacer las necesidades del ser humano y, como consecuencia, regulan la dirección (el objeto- meta) y la intensidad o activación del comportamiento, y se manifiestan como actividad motivada. , (p. 52).

Son de gran importancia estas definiciones ya que nuestro protocolo se basa en generar un diseño interactivo y exclusivo que se dirige a la población masculina en pro de la prevención, generando aspectos positivos sobre la importancia de prevenir el abuso sexual antes de que este suceda, por lo tanto, esta motivación hace que se desee llegar a una meta de la necesidad evidenciada y dirigirla.

Emoción:

Se considera emoción la respuesta de todo organismo que implique: una excitación fisiológica; conductas expresivas y una experiencia consciente. Reacción subjetiva al ambiente acompañada de respuesta neuronal y hormonal; se consideran reacciones de tipo adaptativo que afectan a nuestra manera de ser. Reacción subjetiva al ambiente acompañada de cambios orgánicos, de origen innato influidos por la experiencia. Función

adaptativa de nuestro organismo a lo que nos rodea. En el ser humano, la experiencia de una emoción involucra un conjunto de cogniciones, actitudes y creencias sobre el mundo, que utiliza para valorar una situación concreta e influyen en el modo en el que se percibe dicha situación. (Departamento de Psicología de la Salud, 2006, pp. NR).

El protocolo pretende sensibilizar, mediante historias de vida y estudios preliminares a la población masculina frente a la problemática del delito del abuso sexual y su prevención, por lo tanto, se logra establecer vínculos que evidencien y mantengan compromisos y aceptación frente a la prevención del abuso sexual transformando esas emociones generadas por situaciones desagradables promoviendo control sobre las mismas. Aprendizaje:

De hecho, la psicología del aprendizaje aborda todo tipo de aprendizajes y conductas aprendidas, no sólo en el ser humano, sino en multitud de especies animales. Una definición adecuada de aprendizaje habría de incluir bajo un mismo epígrafe aspectos tan dispares como, por ejemplo, modificaciones en el comportamiento de protozoos como resultado de la experiencia hasta la adquisición de habilidades de resolución de problemas complejos en humanos. En segundo lugar, la existencia de diferentes puntos de vista teóricos respecto al propio proceso de aprendizaje. (Domjan, M., 2002. pp. 4).

Mediante la práctica el protocolo, cuenta con conceptos fáciles de comprender, material interactivo que permite el conocimiento de conceptos nuevos, básicos, amenazas, riesgo y estrategias de prevención de abuso sexual. Los diferentes hombres que tendrán la oportunidad de conocer e interactuar con el protocolo tienen la posibilidad de adquirir nuevos conocimientos y mejorar los ya obtenidos, reconociendo los factores determinantes para la prevención del abuso sexual y reconociendo que pudo haber sido víctima de amenazas de riesgo del mismo.

Autoevaluación:

Según Núñez (2012) indica acerca de la autoevaluación

"Castillo y Cabrerizo (2003) refieren que, para ser efectiva, la autoevaluación debe tener periodicidad, a fin de que el estudiante vaya comprobando progresivamente su nivel de aprendizaje estando en condiciones de reorientarlo. Por consiguiente, se trata de una

herramienta de planificación del proceso de aprendizaje a disposición del propio estudiante, que modula en intensidad y frecuencia según sus necesidades.” (pp. 102).

Se pretende con el protocolo que cada hombre reflexione y sea consciente sobre la problemática de abuso sexual dentro de la población masculina y los posibles factores de amenaza y riesgo, que pueden detectarse para así prevenirlo, así como los factores protectores y las rutas de atención a un posible abuso sexual.

Cientes

Instituciones prestadoras servicios de salud, en las que se realizan programas de atención y prevención inicialmente en la ciudad de Bogotá, ya que es de gran importancia que las entidades tengan contacto directo con la población hacia la que va dirigido el producto.

El principal cliente son los Prestadores de Servicios de Salud en Bogotá, toda vez que, mediante la resolución 2003 de 2014 quien brinda la habilitación de prestadores, esta resolución beneficia a los pacientes ya que "desde los prestadores hasta los pacientes sabrán qué requisitos debe tener cada servicio para poder funcionar en condiciones que permitan una atención segura. Con esto, se les garantiza a los usuarios que los prestadores de servicios de salud habilitados cumplen con los requisitos mínimos para atenderlos con calidad y seguridad para el paciente, que es la columna vertebral de toda la resolución." (Ministerio de Salud y Protección Social, 2014).

En Colombia el sistema de seguridad social en Salud tiene dos regímenes, el contributivo, que son las instituciones privadas, y el subsidiado que corresponde al gratuito por medio del Sisbén, sin embargo, ambos regímenes brindan la cobertura en todo tipo de proceso a los pacientes. Es por esto que las EPS para cumplir sus funciones deben tener prestadores de salud tales como clínicas, hospitales, IPS, entre otros. Para llevar garantizar los derechos de los pacientes deben tener normas que lo respalden.

Artículo 49. La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción,

protección y recuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares, y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley. Los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad. La ley señalará los términos en los cuales la atención básica para todos los habitantes será gratuita y obligatoria. Toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad. (Código Penal Colombiano, 2008).

Según lo anterior es necesario adquirir un protocolo de prevención de abuso sexual en hombres ya que es un derecho del ciudadano conocer sobre estos programas de prevención en pro de la salud física y mental. Actualmente ya existen programas de prevención dentro del país y colectivos conformados por hombres adultos para la prevención y promoción, entre estos se encuentran los siguientes: Colectivos de Masculinidades (Masculinidades Sentipensantes, Caballito de Mar, Colectivo hombres y masculinidades, Manes a la Obra, Círculo de Masculinidades REDAJIC y Colectivo de Nuevas Identidades Masculinas).

Instituciones de educación superior, ya sean públicas o privadas con el fin de fomentar en el sistema educativo, calidad y pertinencia pedagógica, en el ámbito sexual con el propósito de formar individuos responsables en la comunidad, en cuanto a prevención del abuso sexual para no tener víctimas o victimarios: Universidades públicas y privadas donde el rango de edad va de los 18 años a 50 años.

Por otra parte, otros clientes potenciales son las instituciones en las que interponen denuncias de abuso sexual o entidades involucradas en restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes:

Fiscalía General de la nación, quienes ejercen la acción penal en el marco del derecho constitucional al debido proceso; garantiza el acceso efectivo a la justicia, la verdad y la reparación de las víctimas de los delitos; y genera confianza en la ciudadanía.

Comisaria de familia, siendo entidades de carácter administrativo, las cuales en su misión determinan prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia que han sido Víctima de Violencia Intrafamiliar.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al ser una entidad del estado colombiano que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las diferentes familias en Colombia, permite ser un cliente potencial al brindar atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de los derechos, esto conjunto a prevenir casos de abuso sexual en hombres, por medio del protocolo. De esta manera llegando a más de 8 millones de colombianos en 33 sedes regionales y 211 centros zonales en todo el país.

Secretaría de integración social, al ser una entidad del Distrito que se encarga de liderar y formular las políticas sociales del Distrito Capital para la integración social de las personas, las familias y las comunidades, con atención especial para aquellas que están en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad en diferentes circunstancias una de ellas el abuso sexual. Permite de esta manera que se ejecute el protocolo acción a programas de prevención, protección y restablecimiento de derechos, este mediante el ejercicio de la corresponsabilidad y la gestión entre la familia, la sociedad y el estado.

Descripción del Mercado Potencial

Nuestros clientes potenciales son las Instituciones prestadoras de salud, EPS e IPS, secretarías de integración social, instituciones de educación privada y pública e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Cualitativa: nuestros clientes potenciales se caracterizan entre sí por fomentar la prevención en diferentes escenarios de vulnerabilidad como abuso sexual, mediante políticas, proyectos, investigaciones, guías que buscan mejorar localidad de las personas, Así mismo busca promover diferentes actividades mediante planes que promueven la integración y participación ciudadana en distintos procesos para este tema en general la prevención de abuso sexual en hombres.

Cuantitativa:

Para la vigencia del año 2017, no se evidencian protocolos trabajados desde la prevención del abuso sexual en hombres que cumplan una meta establecida, en cuanto a los lineamientos a incorporar en el tema investigado. Por lo tanto, se busca llegar a hombres en edades comprendidas entre 18 años a 50 años, en la ciudad de Bogotá y los diferentes municipios, pueblos y veredas del departamento de Cundinamarca mediante entes que visibilicen la importancia de reconocer la violencia sexual y denunciar la misma.

Descripción del Mercado Objetivo

Nuestros clientes objetivos son hombres de diferentes edades, padres de familia, hijos, hermanos, sobrinos, y cuidadores.

Cualitativo: Caracterizados por ser directamente afectados en situación de presunto abuso sexual, la población se define por contar con diferentes características demográficas, dirigido a personas con recursos bajos, medios quienes se encuentran en riesgos de sufrir abuso sexual.

Cuantitativo: Para el año 2015, se reportaron un total de 218.818 valoraciones por abuso sexual, de las cuales se evidencia la violencia sexual ejercida contra los hombres, quienes reportaron esta violencia en un 1.1 por ciento (ENDS, 2015). En los niños según el instituto de Medicina Legal (2015) los exámenes médico legales por presunto delito sexual practicados en primera infancia (0-5 años) se incrementaron en un 12,46%, el 10,65% de los casos corresponden a niñas de 4 años de edad o menos representado en 2.011 casos, cifra que triplica el número de casos valorados en niños (597) Sin embargo en los hombres también se hace presente pero los casos que se denuncian suelen ser menores, el 14,2% del total de valoraciones médico legales por presunto delito sexual, corresponde a víctimas varones adultos, situación similar a lo reportado en Forensis 2014 con un 14,5%. este comportamiento puede estar asociado a un constructo cultural en el que se ve afectada la masculinidad del varón dentro del sistema patriarcal y por ende no se visibilice a través de la denuncia. Por lo tanto, es un factor importante en la cultura, las familias, la dignidad del

hombre y diversos factores sociodemográficos que influye en la decisión de denuncia, lo que hace que los clientes potenciales se encuentren en constante riesgo a las dinámicas de violencia sexual (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2015).

Descripción del Mercado Meta

Cualitativa: Nuestro mercado meta es un protocolo para la prevención del abuso sexual en hombres que llegará inicialmente a la región de Cundinamarca, en la ciudad de Bogotá, el producto va dirigido a hombres con diferentes características demográficas, mediante la promulgación de instituciones como entidades prestadoras de salud, instituciones privadas y públicas, instituto del bienestar familiar y secretaria de integración social, dirigido a personas con diferentes niveles educativos.

Cuantitativa: Dado que el producto está dirigido a población masculina, posiblemente vulnerable ante factores ambientales, familiares entre otros y evidenciado el impacto que tienen estos riesgos en la población, nos dirigiremos en Bogotá las localidades de Ciudad Bolívar, Usme, Tunjuelito, San Cristóbal, Santa fe, Candelaria, Chapinero, donde hay mayor riesgo de exposición a violencia sexual, por otra parte a grupo de masculinidades segmentadas en la ciudad de Bogotá y a nivel nacional, de edades entre 18 años hasta 50 años.

Síntesis de los principales resultados

La encuesta del estudio de mercadeo se aplicó a cinco hombres con edades fuera de la muestra, mayores de 50 años. Los principales resultados arrojaron que la población tiene claro qué es abuso o agresión sexual pero no saben a dónde recurrir en caso de que se presente, no conocen acerca de protocolos de prevención, pero todos en algún momento han sufrido de acoso sexual o agresión en el ámbito social. Ver tabla 1.

Competencia en el Mercado

En la tabla 1, se presenta el análisis de diferentes programas de prevención en población masculina, no se encuentran protocolos trabajados en Colombia, se indaga en las bases de datos de la Universidad Católica de Colombia y Santo Tomas.

Competencia Directa

En la actualidad Colombia trabaja con diferentes entes para la atención y prevención del abuso sexual, como el ICBF, entidades prestadoras de salud y secretarías de integración social. Por otra parte, se encuentran los colectivos de masculinidades dentro de los cuales se manejan talleres, programas, protocolos (Ver cuadro análisis de competencias en la tabla 1) entre otros, que se fundamentan en: 1. Comprender la cultura en desarrollo en el marco de los hombres en cuestionamientos de patrones de género 2. Abordar fenómenos de maltrato, violencia de género, sexismo y vulneración de derechos. 3. Invertir en la reducción de los diferentes casos de amenazas en cuanto a la violencia, abuso, acoso y la libre exploración de su masculinidad. 4. Aumentar la inclusión e igualdad del género masculino para resignificar al hombre como un ser en igualdad de derechos y con capacidad de pensamiento para verbalizar diferentes dificultades sin ningún prejuicio de la sociedad.

Competencia Sucedánea

En Colombia las dinámicas de la población masculina son de constante cambio, debido al trabajo de igualdad de género, así como los derechos establecidos en cuanto al delito de abuso sexual, que se convierten en penalidades fuertes día a día. Por lo tanto, entidades como el ICBF, secretaria de integración social, y colectivos de masculinidades trabajan en lineamientos, proyectos y programas que ejecutan la prevención del abuso sexual, estudiando amenazas, riesgos, población vulnerable, áreas donde se presenta mayor delito, a quien acudir, rutas de atención entre otros, este es realizado en su mayoría para población femenina, niños, niñas, y adolescentes sin resaltar la vulnerabilidad y el delito cometido hacia los hombres.

No se conoce hasta el momento un protocolo guiado a la prevención del abuso sexual en población masculina, siendo esta culturalmente rezagada ante los lineamientos sociales.

Descripción Productos de la competencia

Tabla1.

Análisis productos de la competencia

NOMBRE DEL PROTOCOLO AÑO DE PUBLICACIÓN	COMPONENTES Y A QUIEN VA DIRIGIDA	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	ASPECTOS DIFERENCIALES
Programa H, (Bonino, 2008)	Dirigida a hombres jóvenes componentes como la promoción de la igualdad de género y de prevención de la violencia, el uso de drogas, y la diseminación del Sida.	Actualmente tienen 5 a los que logran llegar a más población: «de la violencia a la pacífica», «razones y emociones», «paternidad y cuidados», «sexualidad y salud reproductiva», «previniendo riesgos y el Sida» (Bonino, 2008, p.55).	En cuanto a la metodología demanda mucho tiempo por cada taller que realizan y al requerir presencia de los participantes se registra más desistimiento por parte de los participantes	Integración de la población masculina e igualdad de género diferentes problemáticas que aquejan la sana convivencia entre géneros	Dirigida a hombres en edad de 18 a 50 años, hasta la edad adulta. Prevención de la violencia dentro de sus diferentes tipos sin en marcar el abuso sexual hacia hombres como una problemática invisible por el rezago social del género masculino. Factores diferenciales en cuanto a población vulnerable y territorios marcados por la pobreza y violencia.

Map (Men as partners) (Bonino, 2008)	Engender Health estableció su programa Men As Partners (MAP) 1996. A través de su innovador trabajo, este programa trabaja con hombres para desempeñar roles constructivos en la promoción de la equidad de género y la salud en sus familias y comunidades.	Engender Health ha sido pionera en los esfuerzos para involucrar a hombres y niños para promover la igualdad de género y salud reproductiva. Comenzando en Sudáfrica, nuestro galardonado enfoque Men As Partners (MAP) ha abarcado más de 30 países en África, Asia y América Latina.	En cuanto a la prevención de abuso o agresión sexual no tienen programas donde lo traten, aunque involucran todas las áreas de los jóvenes es un taller que se aplica de la misma manera desde 1996 y el desarrollo cambia con el tiempo.	Promoción hacia la igualdad de género, desempeñando roles que construyan sociedad.	Igualdad de género ante problemáticas como el abuso sexual y su prevención, determinando factores de riesgo, para así convivir entre familias y comunidades sin el miedo que suceda.
---	--	--	---	--	--

Programa hombres por igualdad, (Bonino, 2008)	Creado en 1999, conocida como la primera experiencia institucional en España focalizada en los hombres con el objetivo de incluirlos en el reto que plantea la igualdad de género, y la lucha contra la violencia de género.	El programa maneja un cuaderno y folletos sobre la violencia masculina contra las mujeres, un test para chequear el machismo, y un módulo de actividades muy original llamado «Terra Equalitis, paseando por el territorio de la igualdad» destinado a jóvenes (Bonino, 2008, p.57).	Se centra en la población Española, sus cuadernillos y/o tests no están validados en Colombia, la información no se ha vuelto a generar desde 1999.	Evidencia la violencia de género como una problemática no solo presentada hacia las mujeres, si no también hacia los hombres como víctimas.	Focalizada en hombres colombianos con el objetivo de mostrar la libertad de género ante problemáticas que posiblemente están arraigadas a la mujer, como es el caso de la prevención del abuso sexual.
--	--	--	---	---	--

The Men's Rape Prevention Project, (Bonino, 2008)

Se creó hace 10 años y va dirigida a los jóvenes de población masculina

Tienen programas de prevención de la violencia masculina contra las mujeres y la otra forma de esta violencia, su estrategia de trabajo es desarrollada a través de su campaña «Mi fuerza no es para lastimar», incluye programas anuales de prevención en el ámbito educativo y originales diseños multimedia

(Bonino, 2008, p58)

Sus programas no se renuevan desde hace 10 años, se centran en la prevención contra la violencia hacia mujeres, pero no se trata la prevención de agresión sexual a los hombres.

Con años de recorrido hacia la población masculina joven, se construí con su programa conocimientos y acciones de prevención contra la violencia hacia las mujeres, evidenciando que su fuera puede manejarse de manera óptima en otras situaciones o contextos.

Dirigido a hombres de edad joven y adulta ya que también pueden ser víctimas de abuso sexual, no tiene conocimiento de la problemática y deciden no contralo, está desarrollado bajo una estrategia de plataforma interactiva guiada a la acogida de la tecnología que incluye la prevención en diferentes aspectos y contextos.

Colectivo hombres y masculinidades, (Valoyes y Cardona, 2019) Esta agrupación realiza actividades de investigación, capacitación y activismo desde 1996 en Bogotá y otras ciudades del país. Población hombres y mujeres. (Valoyes y Cardona, 2019)

Es un programa propiamente de Colombia generado en Bogotá desde 1996, han cuestionado los patrones de género, sobre todo los de la masculinidad tradicional, como una propuesta política para abordar fenómenos de agresividad y maltrato, violencias de género, sexismo, homofobia, vulneración de derechos de las mujeres, y en general, situaciones que están asociadas a las maneras como hombres y mujeres viven su condición de género y sus relaciones.

Aunque abarca bastantes temas de interés para trabajar con mujeres y hombres no aborda de manera directa la prevención con respecto a la agresión sexual

Integra a Población masculina y relación a igualdad de género ante problemáticas asociadas al abuso sexual, abordando directamente la misma bajo aspectos legales, éticos y metodológicos

Masculinidades Sentipensantes	Lo realizan estudiantes de la Universidad Nacional de Bogotá, se empieza a conformar un grupo de hombres con el interrogante de qué tenemos que decir respecto al acoso y a las violencias, y cuál es nuestra responsabilidad en eso.	Impactan directamente a la comunidad universitaria. Frente a estas situaciones, el colectivo propone un espacio de diálogo para incentivar la participación de los hombres en los debates sobre acoso.	Se centra en la población estudiantil, en especial universitaria, aunque todos los temas que tratan son interesantes se deberían aplicar para más poblaciones incluidos colegios donde desde pequeños se haga psicoeducación.	Dirigida a la población universitaria donde obtienen aprendizaje acerca del acoso, mediante el dialogo, reconocerlo y verbalizarlo.	Se centra en poblaciones multiculturales de las diferentes localidades de Bogotá, con crecimiento a nivel nacional, incentivando a los hombres a la libertad de expresión frente al abuso sexual y el conocimiento de la prevención del mismo. Guiando así a otros hombres a la participación del protocolo
--	---	--	---	---	---

Colectivo Nuevas Identidades Masculinas.	Desde el año 2005, algunos hombres rurales y urbanos del suroeste antioqueño, conforman el Colectivo Nuevas Identidades Masculinas	Con necesidad de convertirse en “hombres sensibles consigo mismos, con las mujeres, con la niñez, con otros hombres, con la naturaleza; hombres con capacidad crítica de sus prácticas personales y de la cultura patriarcal dominante.	la Para hacer ese tipo de reuniones requieren bastante presupuesto, apoyo de otras comunidades y de los movimientos de mujeres.	Enfoque en población rural y urbana, donde evidencia acogida de todo tipo de población	Busca generar emotividad y expresividad en la población masculina evidenciando que también pueden o pudieron ser víctimas del abuso sexual y con su experiencia mostrar a otros que es posible prevenir el abuso con conocimiento previo.
---	--	---	---	--	---

Manes a la Obra MAO	Manes a la Obra principal estrategia los Laboratorios Creativos de Hombres y Masculinidad.	Desarrollan «procesos experienciales, fundamentados en el juego, los lenguajes artísticos y herramientas de desarrollo personal, para repensarnos como hombres en colectivo, pero también de manera individual, ya que no pretendemos imponer ningún modelo de hombre a seguir; somos conscientes y entendemos que cada hombre es libre de explorar su masculinidad	No siempre es fácil que un hombre encuentre su propia esencia y más en un ámbito cultural como es la política.	Libre expresión en población masculina	Desarrollo de talleres, conferencias y videos experienciales, mediante herramientas digitales interactivas que permiten la representación de los hombres en las problemáticas del abuso sexual y el poco conocimiento hacer que es y cómo se previene.
--------------------------------	---	--	---	--	---

Caballito de mar Va dirigido a hombres y mujeres que como nombre dice es una metáfora que se tomó prestada de la naturaleza para resignificar la masculinidad

Su filosofía es distinta en totalidad ya que el mundo diverso que no puede separarse en dos. Definen que no son hombres o mujeres, son masculinos o femeninos; son seres dotados de capacidad creativa, de pensamiento y diversidad

Tiene programas de inclusión de género pero no es claro con respecto a cómo se afronta la prevención de acuerdo a si es hombre o mujer sino que lo ven como uno solo.

Resignificar la población masculina ya que por lineamientos sociales o culturales han dejado de verse como seres diversos, inteligentes y capacitados.

Con enfoque a hombres teniendo en cuenta que existen pocos programas o protocolos que se distinguen por ser dirigidos a población masculina, además de brindar libertad frente a los prejuicios sociales, culturales y rezagos ante el abuso sexual cometido hacia ellos y su prevención. Por lo tanto se genera visibilidad e igualdad de género.

Círculo de Masculinidades de la REDAJIC.	Va dirigido a hombres y mujeres dentro de un espacio público y la familia	Se pueda reflejar en la cotidianidad de cada quien, le apuestan a sí mismo a unas resistencias en el espacio público y la familia, como otra forma de relacionamiento, es decir, hacer frente a las violencias de género y contra la vida.	Al abarcar un tema tan amplio esto implica bastantes generalidades y a todo tipo de población por ende no se enfatiza en solo hombres además que no previene sino afronta ya el problema.	Dirigido a población conjunta masculina y femenina, dónde el auge del círculo puede verse como igualdad ante problemáticas y el afrontamientos de estas mismas	a Enfocado a hombres, le apuesta a reflejar problemáticas que se piensan solo pasan en poblaciones diferentes a las masculinas, trabajando y aplicando las mismas en espacios, educativos, comunales, sociales donde la familia puede ser parte de ello, para una mejor comprensión del abuso sexual y la prevención del mismo, dentro de su comunidad o núcleo familiar siempre con un enfoque hacia población masculina, conociendo factores de riesgos y aspectos de factores protectores
---	---	--	---	--	--

Nota: Elaboración propia, análisis de productos dirigidos a la prevención del abuso sexual en hombres, como competencia.

Análisis DOFA

El siguiente análisis, evidencia variables que intervienen en el entorno interno y externo del producto, entre las variables controlables se encuentran debilidades y fortalezas, formando la parte interna del producto en las cuales se pueden trabajar para fortalecer y brindar soluciones estratégicas; finalmente lo externo como oportunidades son aquellas que son potencial, y las amenazas buscarán ser minimizadas para el buen cumplimiento de la práctica en el protocolo.

Tabla 2.

Análisis DOFA

Debilidades	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> ● Los protocolos existentes en prevención del abuso sexual en hombres no están enfocados a la problemática principal. ● Adaptación a diferentes contextos. ● Difícil acceso para presentar el producto a hombres por los impedimentos existentes a nivel cultural 	<ul style="list-style-type: none"> ● Prevenir el riesgo de abuso sexual en hombres ● El producto busca sensibilizar a los hombres sobre los riesgos del abuso sexual, en diferentes circunstancias y el reconocimiento de derechos ante situaciones de violencia sexual. ● Proponer y realizar un producto innovador, con poca ventaja investigativa para la población masculina en situaciones de riesgo de abuso sexual. ● Acceso a información y rompimiento de prohibiciones hacia

la población masculina frente al abuso sexual.

- Respaldo y reconocimiento de las diferentes entidades donde se busque incorporar el protocolo
- Poca competencia en el mercado debido a ser un producto que trata un tema con restricciones y prohibiciones hacia los hombres.

Fortalezas

- Producto con fácil acceso que se podrá encontrar en formato físico para lograr su fácil aplicación.
- Es un protocolo que en Colombia tiene poco reconocimiento por el objetivo de investigación lo que puede ser impactante y de grande acogida, que evidencia igualdad de género ante la prevención de abuso sexual.
- Producto creativo, trabajado desde diferentes factores psicosociales.
- De bajo costo adquisitivo

Amenazas

- Falta de estudio en el mercado potencial y objetivo.
 - Poco interés por los hombres a quienes va dirigido, debido a factores ambientales influyentes.
 - No tener aceptación en las diferentes instituciones objetivo.
 - Error en la información investigada e impresa
 - Posible lanzamiento de protocolos con el mismo énfasis investigativo
-

y a un mejor precio

Nota: Elaboración propia.

Canales de Distribución y medios de comunicación

El producto se puede adquirir por medio de las instituciones encargadas del área en Salud, como lo son el Ministerio de Salud y Protección Social, las Secretarías de Salud y Educación, la Cruz Roja Colombiana, IPS y EPS ya que se cuenta con impresiones del protocolo o CD donde lleve toda la información del mismo y se pueda compartir con la población a la que se le aplicará, adicionalmente para la promoción del protocolo utilizaremos las redes sociales que tendrán movimiento con el nombre STRONGMEN donde incentiva a la compra del producto a nivel nacional, con publicidad donde segmentamos la población a quien queremos vaya dirigido.

Adicionalmente, contamos con un correo electrónico para requerimientos y preguntas, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) strongmenvoces@gmail.com y nuestras redes sociales Twitter @strongmen Facebook Strongmenvocessilenciadas e Instagram @strongmenvoces. También se tratará de generar un convenio con programas ya establecidos en Colombia del movimiento de masculinidades donde incentiven la compra del protocolo de prevención y publiquen en sus redes acerca del mismo.

Medios para promover el producto

Los medios que se utilizarán para promover el protocolo por medio de redes sociales de diferentes instituciones, conferencias, talleres, que pueden tener lugar en diferentes instituciones como ICBF Twitter @icbfcolumbia y Facebook /ICBFColombia, Secretaría de Integración Social Twitter @integracionbta y Facebook /integracionsocialbogota y colectivos de masculinidades. Se elaborarán boletines informativos y volantes con la información de la fecha y hora de desarrollo del mismo

disponibles en las sedes donde se desarrollan actividades de los mismos colectivos y programas en masculinidades.

Finalmente contamos con nuestras redes sociales Facebook StrongMan/Prevención de abuso e Instagram @StrongMan, requisiciones por medio del correo Strongman@gmail.com y página web <https://StongMan//Prvención de abusos sexual//Masculinidades> mediante la cual también se podrá contactarnos.

Presupuesto

Para la realización y validación del protocolo, el presupuesto utilizado fue de \$ 150.000 pesos relacionado a continuación.

Tabla 3.

Presupuesto producto desarrollado

Descripción	Valor
3 Protocolos	120.000
Otros gastos	30.000
TOTAL	150.000

Nota: Elaboración propia.

Resultados

Con el fin de realizar la validación cualitativa del producto (protocolo) que se creó para este proyecto, se contactaron expertos en el área de salud, a quienes se les envió una copia del protocolo para su revisión previa “protocolo prevención de abuso sexual en hombres” la duración fue de una semana para revisar el producto, los expertos comentaron acerca de los aspectos positivos, negativos y aquellos a mejorar en cuanto a contenido, diseño y forma de dichos productos. Esta información relacionada con las cifras y casos de

abuso sexual en hombres. Se realiza un análisis de los aspectos a mejorar y cómo implementar nuevas estrategias en pro del proyecto e incluir como recomendaciones las que por recursos no se puedan llevar a cabo como sugieren los participantes.

Tabla 4.

Preguntas en relación a validación del protocolo

-
1. El protocolo explica adecuadamente los conceptos de abuso sexual.
 2. La presentación del protocolo es agradable? (Letras, colores, imágenes)
 3. Los factores de prevención presentados en el protocolo son suficientes?
 4. Es práctico comprender el abuso sexual en hombres?
 5. ¿Le recomendaría a otros profesionales de la salud u entidades la implementación del protocolo?
 6. ¿Cumplió con sus expectativas?
 7. El protocolo según su perspectiva genera visibilidad y sensibilidad ante el abuso sexual en población masculina
 8. ¿Las rutas presentadas en el protocolo referente a las temáticas abordadas son suficientes?
-

Nota: Elaboración propia.

En esta tabla se muestran las diferentes preguntas realizadas a los expertos después de la revisión donde se validó con la población objetivo, la pertinencia del producto creado.

Estas preguntas fueron orientadas a la verificación de conformidad o necesidad de la información, y los materiales implementados, diseño y contenido del protocolo. Dicha validación se realizó asignando como respuesta dicotómicamente SI o NO como se muestra en la tabla. Teniendo en cuenta que este trabajo de grado está orientado hacia la creación de un producto innovador que conduzca al bienestar en cuanto a la prevención de abuso en hombres, se realizó un protocolo con información relevante de cifras, conceptos, rutas de atención y estrategias de afrontamiento como respecto al proceso en su totalidad dirigida a hombres con edades de 18 a 50 años.

Según la información recibida por los 9 expertos se encontró lo siguiente:

El protocolo explica adecuadamente los conceptos de abuso sexual.

9 respuestas

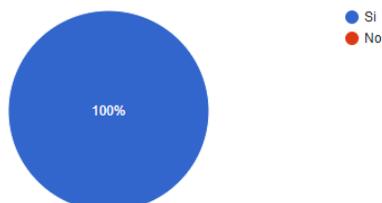


Figura 3, Gráfica resultados pregunta 1.

Análisis

Según la validación de los nueve expertos indican en el protocolo si se explicó de manera adecuada los conceptos de abuso sexual en un 100%.

La presentación del protocolo es agradable? (Letras, colores, imágenes)

9 respuestas



Figura 4, Gráfica resultados pregunta 2.

Análisis

Según la validación de los nueve expertos coinciden que la presentación del protocolo fue agradable con respecto a imágenes, letras y colores en un 100%.

Los factores de prevención presentados en el protocolo son suficientes?

9 respuestas

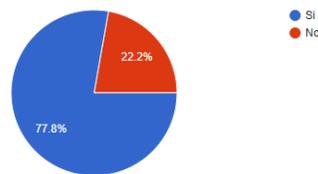


Figura 5, Gráfica resultados pregunta 3.

Análisis

Según la validación de los nueve expertos los factores de prevención presentados en el protocolo no logran ser suficientes para un 22% ya que indican se pueden abarcar más o pueden surgir unos nuevos, para el 77% si fueron suficientes.

Es práctico comprender el abuso sexual en hombres?

9 respuestas

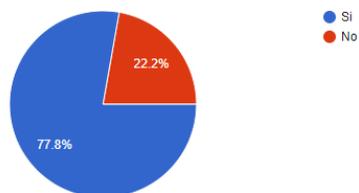


Figura 6, Gráfica resultados pregunta 4.

Análisis

Según la validación de los nueve expertos indican es practico comprender el abuso sexual en hombres para el 77,8% de la población ya que para el 22,2% no lo es.

Le recomendaría a otros profesionales de la salud u entidades la implementación del protocolo?

9 respuestas

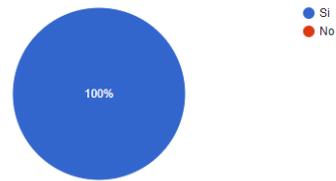


Figura 7, Gráfica resultados pregunta 5.

Análisis

Según la validación de los nueve expertos recomendarían a otros profesionales de la salud u entidades la implementación del protocolo en un 100%.

Cumplió con sus expectativas?

9 respuestas

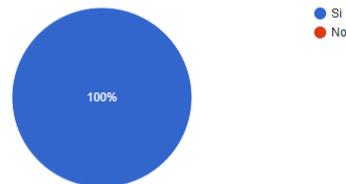


Figura 8, Gráfica resultados pregunta 6.

Análisis

Según la validación de los nueve expertos el protocolo si cumplió con sus expectativas en un 100%.

El protocolo según su perspectiva genera visibilidad y sensibilidad ante el abuso sexual en población masculina

9 respuestas

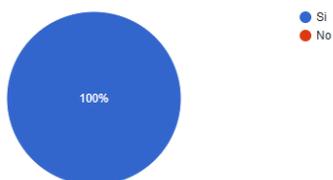


Figura 9, Gráfico resultados pregunta 7

Análisis

Según la validación de los nueve expertos el protocolo genera visibilidad y sensibilidad ante el abuso sexual en población masculina.

Las rutas presentadas en el protocolo referente a las temáticas abordadas son suficientes?

9 respuestas

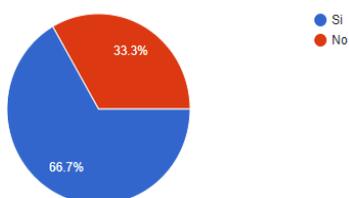


Figura 10, Gráfico resultados pregunta 8

Análisis

Según la validación de los nueve expertos un 33.3% indican las rutas presentadas en el protocolo no son suficientes ya que en sugerencias indican se incluyan para todos los géneros. Y el 66,7% si está de acuerdo con las rutas abarcadas.

La consolidación de puntaje detallado en las gráficas según el orden aplicado por preguntas, donde se relacionan las respuestas, son: “El protocolo explica adecuadamente los conceptos de abuso sexual”, “La presentación del protocolo es agradable? (Letras, colores, imágenes)”, “Le recomendaría a otros profesionales de la salud u entidades la implementación del protocolo?”, “Cumplió con sus expectativas?” y “El protocolo según su perspectiva genera visibilidad y sensibilidad ante el abuso sexual en población masculina” con un porcentaje del 100% con respecto a la respuesta SI, donde los expertos avalan el protocolo con aspectos positivos cumpliendo con expectativas, con respecto a la pregunta “Los factores de prevención presentados en el protocolo son suficientes?” y “Es práctico comprender el abuso sexual en hombres?” Con porcentajes positivos del 77,8% y con respuesta de No un 22,2%, con respecto a la pregunta “Las rutas presentadas en el protocolo referente a las temáticas abordadas son suficientes?” con porcentaje positivo del 66,7% y con respuesta No del 33,3% sobre el 100%, los expertos justifican que se encuentran bien definidas las rutas de atención pero en sugerencias indican tener en cuenta los riesgos psicológicos y complementar la información con videos y gráficas que resuman un poco más las estadísticas presentadas.

En conclusión, el protocolo brinda datos certeros y específicos para población masculina con información necesaria y completa dando claridad y un modelo a seguir en casos de abuso, es importante indicar que se puede ampliar la información y generar más rutas de atención para afrontar los riesgos psicológicos abarcando las necesidades que se van identificando.

Discusión

Como se evidencia en la justificación del presente trabajo en Colombia, no existe un protocolo guiado y establecido a la prevención del abuso sexual en hombres, según las cifras son quienes menos denuncian, por los lineamientos sociales y culturales referentes al género, por lo tanto, se considera pertinente la realización e implementación del protocolo puesto que la población masculina no cuenta con la información necesaria para identificar factores de precaución, generando protección en este tipo de situaciones. Por lo tanto se están dando a conocer estrategias de prevención que permitan reconocer rutas de atención

pertinentes para la denuncia de abuso sexual y sus diferentes tipos. Es adecuado promover las alertas oportunas y necesarias para este tipo de población ya que sufren vulnerabilidad en sus derechos al estar etiquetados como un género fuerte, que no expresa sentimientos ni emociones, a quienes temas como el abuso no les sucede, o por lo contrario si verbalizan haber sido víctimas del mismo, puede ocasionar una burla mediática social.

Además, se considera que el nivel de sensibilización genera consciencia y profundiza el trato de esta problemática, la cual presenta un considerado incremento en las denuncias en el último tiempo, es por ello que es necesario visibilizar, advertir e informar sobre las consecuencias tanto, físicas como psicológicas que conlleva este tipo de violencia. Por con siguiente se puede demostrar según los resultados en cuanto a la validación, que el protocolo permite informar y captar el interés de los hombres referente al tema.

Es importante señalar que las diferentes entidades que participan en atención a víctimas del abuso sexual se involucren para generar consciencia de la problemática en población masculina, demostrando la igualdad de género, de esta manera se mitiga la presencia del fenómeno del abuso sexual. Finalmente se deben tomar medidas para dar a conocer a la sociedad los riesgos, puesto que así, estarán sujetos a la protección en salud sexual y reproductiva, como lo justifica el protocolo presentado el cual tiene en cuenta aspectos necesarios para la prevención e igualmente sugerencias que mejoran implementar el mismo, haciendo que tenga relevancia social y alcance en la población.

Recomendaciones

El protocolo propuesto ha logrado visibilizar la violencia sexual en hombres, la cual se queda resguardada y sin mayor relevancia, por tal motivo los participantes de la validación del protocolo de prevención del abuso sexual en hombres manifestaron la practicidad y agrado del mismo acogiendo la problemática, evidenciando que es un tema poco tratado y del que no se menciona nada, restando importancia.

Se generaron sugerencias como una versión de bolsillo, más práctica entre otros como, gráficos y abordar el tema desde diferentes géneros y orientaciones eróticos afectivos, como gays, transexuales, travestís y demás.

Así mismo la implementación de una dinámica más interactiva como una página web y videos para lograr una mejor comprensión captando la atención de la sociedad para instruirse del tema siendo así una invitación a conocer e implementar el protocolo.

Finalmente, se recomienda retomar el presente trabajo, puesto que no fue posible la aplicación del instrumento historias de vida que evidenciaran completamente el grado de invisibilidad del tema.

Referencias

- Arango, D. (2009). *Los diez pilares del mercadeo: cuando las cuatro P se quedan cortas*. Revista Soluciones de Postgrado EIA, 3, 161-176. Recuperado de: <https://revistas.eia.edu.co/index.php/SDP/article/view/306>
- Bonino. L, (2008). *Contra la Violencia de Género. Hombres y Violencia de género, más allá de los maltratadores y factores de riesgo*. Madrid España, C/ Agustín de Bethencourt. Tomado de https://www.vilafranca.cat/doc/doc_20537404_1.pdf
- Cabanach, R., (1997), Concepciones y enfoques de aprendizaje. Revista de Psicodidáctica (4) pp. 5- 39. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/175/17517797002.pdf>
- Cardona, A. (2019). Hacerse hombres para la guerra. Mujeres confiar. Recuperado de <https://mujeresconfiar.com/hacerse-hombres-para-la-guerra/>
- Castiglione, C., Licciardello, O., Rampullo, A., y Scolla, V. (2012). Social representation of sexual violence. International Journal of Developmental and Educational Psychology, 1 (1), 667-674. Recuperado de: <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0277953607005801>
- Código Penal Colombiano (Artículo 49, 2009) Recuperado de: <http://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-2/articulo-49>
- Código Penal Colombiano (Ley 599 de 2000). Recuperado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=31612>
- Código Penal Colombiano (Ley 1236 de 2008). Recuperado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=31612>
- Corte Constitucional (2014). *Sentencia C - 754 /15*. Tomado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/C-754-15.htm>
- Cortés. D, y Justicia. F. (2008), Afrontamiento del abuso sexual infantil y ajuste psicológico a largo plazo. *Universidad de Granada.*, (20), pp. 509-515. Recuperado de <http://psicothema.com/pdf/3515.pdf>
- Consejo nacional de población (2015). *Prevención de la violencia en familia*. Tomado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/303594/Prevencion_de_la_violencia_Tipos_de_Violencia.pdf

- Carbonero, D.; Raya, E.; Caparrós, N.; y Gimeco, C. (2016). *Respuestas transdisciplinares en una sociedad global, aportaciones desde el trabajo social*. Logroño: Universidad de la Rioja. Tomado de: https://publicaciones.unirioja.es/catalogo/online/CIFETS_2016/Monografia/pdf/TC031.pdf
- Departamento de Psicología de la Salud. (2007). *Psicología Básica*. Universidad de Alicante. Tomado de <https://www.psb.ua.es/>
- Chen, L. P., Murad, M. H., Paras, M. L., Colbenson, K. M., Sattler, A. L., Goranson, E. N., & Zirakzadeh, A. (2010, July). Sexual abuse and lifetime diagnosis of psychiatric disorders: systematic review and meta-analysis. In *Mayo Clinic Proceedings* (Vol. 85, No. 7, pp. 618-629). Elsevier. Recuperado de: <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0025619611601663>
- Del Villar, S. M. (2015). Prevención del abuso sexual infantil. *Revista Ciencia y Cultura*, 4(8). Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/778/77811726004.pdf>
- Domjan, M., (2002). Bases del aprendizaje y el condicionamiento. pp. 1- 222. Recuperado de <http://files.aprendizaje-y-memoria.webnode.es/200000010-e526be719f/Aproximacion%20historica%20al%20estudio%20del%20aprendizaje.pdf>
- Echeburúa, E., & Corral, P. D. (2006). Secuelas emocionales en víctimas de abuso sexual en la infancia. *Cuadernos de medicina forense*, (43-44), 75-82. Recuperado de: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1135-76062006000100006
- Ding, R., Wen, X., He, P., Guo, C., Luo, Y., Song, X., & Zheng, X. (2018, March). Association Between Childhood and Adolescent Sexual Abuse Experiences and High-Risk Sexual Behaviors Among Chinese Youth. (Vol. 6 (4), pp. 273- 281). International Society for Sexual Medicine. Recuperado de: [https://www.smoa.jsexmed.org/article/S2050-1161\(18\)30085-0/fulltext](https://www.smoa.jsexmed.org/article/S2050-1161(18)30085-0/fulltext)
- Encuesta Nacional de Demografía y Salud (2015). Tomado de: <https://dhsprogram.com/pubs/pdf/FR334/FR334.2.pdf>

- Fliter, B., Elhai, J. D., Gold, P. B., (2000). Clinical presentations of posttraumatic stress disorder across trauma populations: A comparison of MMPI-2 profiles of combat veterans and adult survivors of child sexual abuse. *Journal of Nervous and Mental Disease*, 188 (10), 708-713. Recuperado de: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/11048821>.
- Gesink, D., Whiskeyjack, L., Suntjens, T., Mihic, A., & McGilvery, P. (2016, August). Abuse of power in relationships and sexual health (Vol 58 pp. 12-23) Elsevier. Recuperado de: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0145213416301028?via%3Dihub>
- González, H., & Fernández, T. (2014). Hombres violentados en la pareja: Jóvenes de Baja California, México. *Culturales*, 2(2), 129-155. Tomado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-11912014000200006&lng=es&tlng=es.
- Gonzalez, D., (2008). Psicología de la motivación. pp. 212 - 269. Tomado de http://newpsi.bvpspsi.org.br/ebooks2010/en/Acervo_files/PsicologiadelMotivacion.pdf
- Guerra, C., & Farkas, C. (2015). Sintomatología en víctimas de abuso sexual: ¿son importantes las características “objetivas” del abuso? *Revista de Psicología*, 24 (2), 1-19. Recuperado de: <https://revistapsicologia.uchile.cl/index.php/RDP/article/view/38013>
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) (2018). *ABC_ Violencia Sexual*. Tomado https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/abc_-_violencia_sexual.pdf
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2015). *Exámenes médico legales por presunto delito sexual. Colombia, 2015*. Tomado de <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49523/Violencia+sexual.pdf>
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2017). *Forensis 2017. Datos para la vida*. Santafé de Bogotá: Panamericana
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) (2014). *Abuso Sexual y rutas de atención para víctimas*. Guía 7. Tomado http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/ContenidoBienestarEnFamiliaICBF/DescargasBienestarEnFamilia/GuiasDeFamiliaModulo2/M2_Guia7.pdf

- Lazarus, R. S. & Folkman, S. (1986). *Estrés y procesos cognitivos. Evaluación, afrontamiento y consecuencias adaptativas*. Nueva York: Martínez Roca.
- Ley N° 1090. Ministerio de Protección Social, Congreso de La República de Colombia. 6 de septiembre del 2006. Tomado de: <https://docs.supersalud.gov.co/PortalWeb/Juridica/Leyes/L1090006.pdf>
- Ley N° 1098. Código de Infancia y adolescencia, congreso de la república de Colombia 8 de noviembre de 2006. Tomado de: <https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/ley1098de2006codigoinfancia.pdf>
- Macías. M, Orozco. C, Amarís. M, y Zambrano. J, (2013). Estrategias de afrontamiento individual y familiar frente a situaciones de estrés psicológico. *Universidad del Norte Colombia*. (30) pp. 123-145. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/213/21328600007.pdf>
- Ministerio de salud y protección social (2018). Sala situacional mujeres víctimas de violencia de género. Tomado de: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/sala-situacion-violencia-genero.pdf>
- Ministerio de salud y protección social (2011). Modelo de Atención Integral en Salud. Tomado de <https://www.minsalud.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/MODELO%20DE%20ATENCI%C3%93N%20A%20V%C3%8DCTIMAS%20DE%20VIOLENCIA%20SEXUAL.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social. [Resolución 000459 del 6 de marzo de 2012]. *Por la cual se adopta el Protocolo y Modelo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual*. Recuperado el 20 de abril de 2018 de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Resolucion-0459-de-2012.PDF>
- Ministerio de Salud (2015). *Encuesta Nacional de Demografía y Salud*. Violencia de género.395-458. Recuperado de <http://profamilia.org.co/docs/ENDS%20%20TOMO%20I.pdf>
- Moynihan, M., Mitchell, K., Pitcher, C., Havaei, F., Ferguson, M., Saewyc, E. (2018) A systematic review of the state of the literature on sexually exploited boys internationally (Vol 2 (203) pp. 440- 451). Elsevier. Recuperado de: <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2017.12.003>

Núñez, F., Quiñonez, A., (2012) Importancia de la evaluación y autoevaluación en el rendimiento académico. Universidad del Norte. (16) pp. 96- 104. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/853/85323935009.pdf>

Organización mundial de la salud (2003). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Tomado de <http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/725/9275315884.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Organización mundial de la salud (2013). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Violencia sexual*. Tomada de https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/98821/WHO_RHR_12.37_spa.pdf?sequence=1

Pacheco, A., (2016). *La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio. Política y cultura* (46) pp. 7-31. Tomado de <http://www.redalyc.org/pdf/267/26748302002.pdf>

Quinteros, A., & Conde, I. (2011). Técnicas para la detección y evaluación de abusos sexuales en menores. Asociación ASPACIA. Valladolid. Recuperado de: <https://www.ucasal.edu.ar/contenido/2017/ifv/pdf/15-Tecnicas-para-la-deteccionyevaluacion-de-abusos-sexuales-en-menores.pdf>

Salazar, L., Swartout, K., Swahn, M., Bellis, A., Carney, J., Vagi, K., & Lokey, C. (2018, September). Precollege Sexual Violence Perpetration and Associated Risk and Protective Factors among Male College Freshmen in Georgia (Vol 62 (3), pp. 51-57). Elsevier. Recuperado de: [https://www.jahonline.org/article/S1054-139X\(17\)30495-0/fulltext](https://www.jahonline.org/article/S1054-139X(17)30495-0/fulltext)

Unicef. (2016). Abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes. Una guía para tomar acciones y proteger sus derechos. Recuperado de [https://www.unicef.org/ecuador/proteccion-AbusoSexual_contra_NNyA-2016_\(1\).pdf](https://www.unicef.org/ecuador/proteccion-AbusoSexual_contra_NNyA-2016_(1).pdf)

Valoyes, S. Cardona, A. (2019). Hombres que cuestionan hombres: 6 experiencias que lo demuestran. Mujeres confiar. Tomado de <https://mujeresconfiar.com/hombres-que-cuestionan-hombres/>

- Villanueva, S. (2015) Factores de riesgo y protección en niños y adolescentes en situación de pobreza de Instituciones Educativas en Villa El Salvador.
- Ward, C. Artz, L., Leoschut, L., Kassanje, R., Burton, P., (2018) *Sexual violence against children in South Africa: a nationally representative cross-sectional study of prevalence and correlates*. The Lancet Glob Health. (6) pp 60 -68 Recuperado de: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2214109X18300603>
- Wearick-Silva, L., & Tractenberg, S., & Levandowski, M., & Viola, T., & Pires, J., & GrassiOliveira, R. (2014). Mothers who were sexually abused during childhood are more likely to have a child victim of sexual violence. Trends in Psychiatry and Psychotherapy, 36 (2), 119-122.
- Yon, Y., Mikton, C., Gassoumis, Z., & Wilber, K, (2017, February). Elder abuse prevalence in community settings: a systematic review and meta-analysis (Vol 5, (5), pp. 147 - 156). Lancet Glob Health. Recuperado de: [https://www.thelancet.com/journals/langlo/article/PIIS2214-109X\(17\)30006-2/fulltext](https://www.thelancet.com/journals/langlo/article/PIIS2214-109X(17)30006-2/fulltext)

Apéndice A.

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
CURSO DE ESPECIAL INTERÉS EN PSICOLOGÍA Y SEXUALIDAD

Estudiantes: Magda González y Kelly Capera

Profesor: Fernando González

Encuesta dirigida a hombres con edades comprendidas de 18 años a 50 años.

Buen día, somos estudiantes de Psicología de la Universidad Católica de Colombia de noveno semestre, nos encontramos realizando un proyecto encaminado a la prevención de la violencia sexual en hombres ante diferentes factores de riesgo para disminuir circunstancias de exposición. Por esto, deseamos realizar una encuesta para contar con información sobre el nivel de conocimiento que usted tiene sobre este aspecto.

Primero tomaremos sus datos de identificación, los cuales serán utilizados con fines netamente académicos:

Edad

Nivel educativo

Lugar donde nació

Estrato socioeconómico

Estado civil

Tiene hijos/hijas? ¿No ____ Si ____ Cuántos? _____

¿De qué edades? _____

¿Cuál es su orientación erótico afectiva? Heterosexual__

Homosexual__ Bisexual__ Otra, ¿cuál? _____

Lo invitamos a resolver la siguiente encuesta, según su criterio:

No.	Pregunta	Respuesta	
1	¿Usted sabe qué es Violencia o abuso sexual?	SI _____	NO _____
<p style="text-align: center;">En caso que su respuesta sea SÍ responda: ¿Para usted qué es?</p> <hr/> <hr/> <hr/>			
2	¿Conoce algún protocolo o instrucción a seguir en caso de estar pasando por algún abuso o violencia sexual?	SI _____	NO _____
<p style="text-align: center;">En caso de responder SI: puede decirnos algunos de ellos</p> <hr/> <hr/> <hr/>			
3	¿Alguna vez lo han obligado a mantener relaciones sexuales cuando Ud. no quería?	SI _____	NO _____
4	¿Mantuvo relaciones sexuales sin desearlo porque tenía miedo de lo que le podría hacer si se negaba?	SI _____	NO _____
5	¿Le obligó a realizar alguna otra práctica de tipo sexual que Ud. no deseaba o que le resultaba denigrante o humillante?	SI _____	NO _____
6	¿Intentó obligarle a tener relaciones sexuales contra su voluntad, sujetándole o haciéndole daño de alguna manera sin conseguirlo?	SI _____	NO _____
7	¿A nivel social, docente, laboral, siendo niño o adolescente o actualmente dentro de su relación hubo abuso o agresión sexual?	SI _____	NO _____

En caso de responder SI: puede decirnos algunos de ellos y continuar con las preguntas					

**En caso de responder NO, pase a la pregunta 19.					
En relación al abuso o violencia sexual sufrida...					
¿Cuál es/era su relación con esta persona?					
8	Esposa o novia _____	Círculo familiar cercano _____	Padre/ Madre- padrastro /madrastra _____	Conocido o amigo _____	Desconocido _____
	Jefe o compañero de trabajo _____	Otros _____Cuál? _____			
¿Cuándo sucedió?					
9	Últimos 12 meses _____	Entre 1 y 3 años _____	Entre 4 y 5 años _____	Hace más de 5 años _____	Otro _____ Cuánto? _____
¿Con que frecuencia se dio?					
10	Una vez _____	Ocasionalmente _____	A veces _____	Muchas veces _____	
¿Dónde se produjeron de forma más habitual? (solo una opción de respuesta)					
11	El hogar _____	El trabajo _____	Escuela/ Universidad _____	Espacio Público (calles, parques, etc.) _____	
	Transporte Público _____	Bares / Discotecas/ Fiestas _____		Otros lugares _____ Cuáles? _____	
¿Cuáles de las siguientes consecuencias sufrió de manera directa como consecuencia de la violencia sufrida?					
12	Lesión física extrema (Rasguño, moretón, contusión, etc.) _____		Lesión física interna (corte, herida, penetrante, etc.) _____		Fractura, esguince _____
	Hospitalización _____	Pérdida de conciencia _____		Ansiedad, estado de Shock _____	
13	¿Qué hizo o a dónde acudió en primer lugar después de la agresión?				

	Consulta médico de atención primaria _____		Servicios médicos de urgencia u hospital _____				
	Llamada a teléfono 123 _____		Policía/ fiscalía _____		No acudí a ningún sitio, no pedí ayuda _____		
14	¿Interpuso una denuncia a la policía, o en la fiscalía?				SI _____	NO _____	
15	¿El agresor fue o está siendo juzgado?				SI _____	NO _____	
16	¿Cree que la violencia ha tenido consecuencia negativas para su salud?				SI _____	NO _____	
17	Después de la violencia que sufrió, ¿recibió alguna ayuda de los siguientes recursos?						
	Servicio médico _____		Servicio Psicológico o Psiquiátrico _____			Servicio Social _____	
	Ayuda económica _____		¿Otro _____ Cuál? _____				
18	¿Cómo resultado de la agresión que sufrió Ud. sintió?						
	Rabia _____	Angustia _____	Miedo _____	Vergüenza _____	Culpa _____	Tristeza _____	Impotencia _____
19	En relación con el acoso sexual que nos ha comentado, ¿Ha sufrido alguno de los siguientes comportamientos?						
	Besos, abrazos o tocamientos indeseados				SI _____	NO _____	
	Comentarios o bromas sexualmente insinuantes que lo ofendan				SI _____	NO _____	
	Invitaciones inadecuadas para un encuentro				SI _____	NO _____	
	Preguntas impertinentes sobre su vida privada, que lo ofendan				SI _____	NO _____	
	Comentarios impertinentes sobre su apariencia física				SI _____	NO _____	
	Miradas inapropiadas o lascivas que lo intimidaron				SI _____	NO _____	
	Conductas exhibicionistas indecentes				SI _____	NO _____	

Imágenes, fotografías o regalos que alguien le envió o mostró, de contenido sexualmente explícito que lo ofendiera.	SI _____	NO _____
Material pornográfico que alguien lo obligó a ver	SI _____	NO _____
Mensajes por WhatsApp, redes sociales o correo electrónico, sexualmente implícitos que lo ofendieran	SI _____	NO _____
Gracias por contribuir a este estudio con su participación en la encuesta		

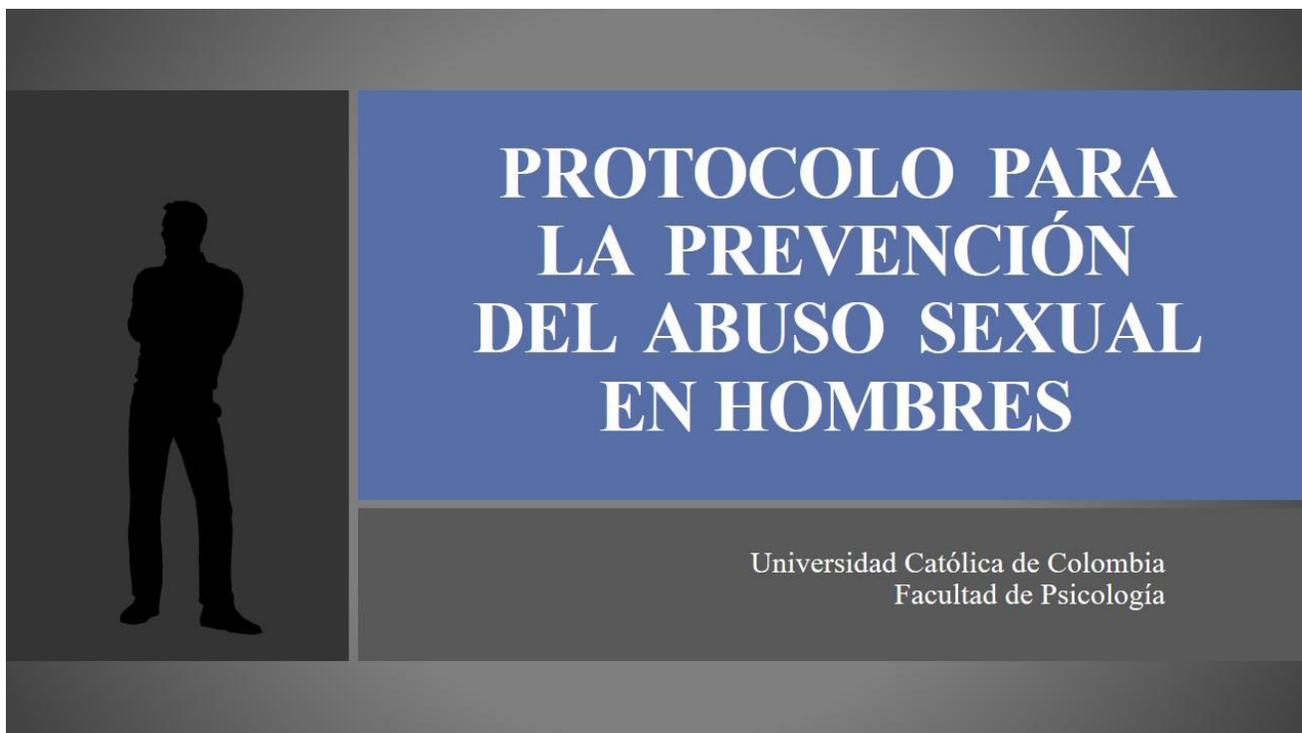
Apéndice B.

PROTOCOLO

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
CURSO DE ESPECIAL INTERÉS EN PSICOLOGÍA Y SEXUALIDAD

Estudiantes: Magda González y Kelly Capera

Profesor: Fernando González





STRONGMAN

Voces visibles, viviendo con libertad y consciencia.

LA PREVENCIÓN ES TAREA DE NOSOTROS

Estudiantes:

Magda Juliette González

Kelly Capera Mendoza

Profesor:

Fernando Germán González González

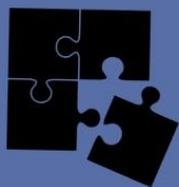


INTRODUCCIÓN

- A raíz de los bajos índices de abuso sexual en hombres, y la desmitificación de que por ser del sexo masculino y estar expuestos ante la crítica social no deben denunciar. El presente proyecto propone una investigación, que permita distinguir, establecer y crear un protocolo que promueva acciones para la prevención del abuso sexual en el hombre. Dando a conocer estrategias de protección integral basadas en las leyes colombianas, que determinan un impacto positivo dentro de los hombres siendo este eficiente para la prevención del abuso sexual, proporcionando asimismo aprendizajes nuevos y fortaleciendo conocimientos previos, en situaciones que se vean expuestos a violencia sexual.
- El protocolo se diseña de manera interactiva, mediante plataformas digitales, sobre la prevención del abuso sexual en diferentes situaciones, aportando a la disminución de los factores de riesgo frente al delito que atenta contra la integridad, libertad de decidir, hablar, actuar y la formación sexual de los hombres. También promueve factores de protección.

El objetivo del protocolo está dirigido a sensibilizar, conocer, comprender y fortalecer el aprendizaje en situaciones concretas acerca de la prevención del abuso sexual en hombres con un rango de edad entre los 18 y 50 años, trabajando el abuso desde antes que se presente, favoreciendo su detección en diferentes entornos. La temática abordada pretende asimismo fomentar la autoprotección en los hombres con el apoyo del protocolo donde se encontrarán conductas de la víctima y victimario, reglas y estrategias para actuar antes de la situación y durante esta, rutas de atención fijadas en leyes colombianas.

De acuerdo con las investigaciones y estudios analizados para el diseño y elaboración del presente protocolo, las denuncias por abuso sexual en hombres tienen poca visibilidad, debido al rezago cultural y lineamientos sociales por las denuncias presentadas lo que genera que no se conozcan las mismas, es por ello que es necesario diseñar e implementar materiales interactivos como protocolos, videos, talleres y conferencias psicoeducativas para dar a conocer los diferentes riesgos al que está expuesta la población masculina ante los delitos de abuso sexual, así como los factores protectores que se pueden promover y las rutas de atención.



Para actuar en la prevención del abuso sexual en hombres, esta herramienta ofrece:

1. Qué es Abuso Sexual
2. Cuántos tipos de abuso sexual
3. Abuso sexual contra los hombres en Colombia
4. Cómo detectar el abuso sexual
5. Cómo se puede prevenir el abuso sexual.
6. Tipos de prevención
7. Derechos de los hombres víctimas de abuso sexual
8. Rutas de atención
9. Vivencias, hombres que cuentan su historia.

• **A continuación, se desarrolla cada uno de estos ítems.**

PASO 1. INICIAR POR APRENDER

- El abuso sexual constituye a hoy un tipo de violencia de sexual, considerada como una de las manifestaciones de desigualdad dadas entre hombres y mujeres; es entendida como toda acción donde se obliga a un individuo a tener diferentes contactos ya sea físico o verbal siendo estos de tipo sexual llevando también a la participación en interacciones sexuales mediante el uso de la fuerza, intimidación, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro factor que anule o limite la voluntad del sujeto (Ley 1257, 2008 citado en ENDS 2015).
- Una de las formas más frecuentes de violencia sexual es el abuso sexual, el cual se ha convertido en un problema de impacto nacional y local. Es importante contextualizar el significado según el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF, 2014) como "Todo acto que atente contra la dignidad y libertad de otra persona mediante el uso de fuerza física, psíquica, moral, con el propósito de imponer una conducta sexual en contra de su voluntad" (ICBF, 2014, p.3).



Tipos de abuso sexual

Dentro del abuso sexual se pueden generar diferentes formas de expresión en cuanto a la violencia determinada como abuso sexual, estas se describen de la siguiente manera:

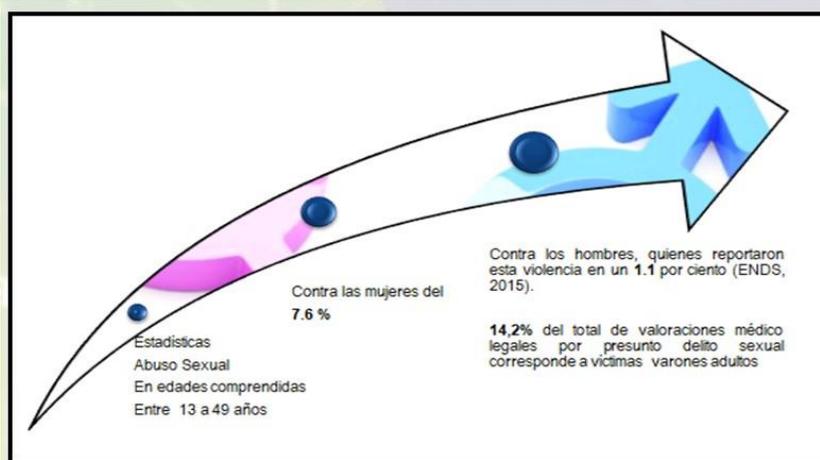
- **Acceso Carnal Violento:** se define como la penetración del miembro viril por vía anal, vaginal u oral, así como la penetración vaginal y anal de cualquier otro objeto en partes del cuerpo humano (ICBF, 2018. p.9).



- **Acoso Sexual:** se define como un conjunto de comportamientos verbales, no verbales, físicos y/o virtuales con contenido sexual donde se acosa, asedia, ofende, persigue y humilla permitiendo acercamientos corporales o conductas de tipo sexual (ICBF, 2018. p.9).



Paso 2. Identificar la problemática en el país



- En Colombia la Encuesta Nacional Demográfica y Salud (en adelante ENDS), indaga a mujeres y hombres en edades comprendidas de 13 a 49 años quienes fueron forzados físicamente a tener relaciones o actos sexuales que no quisieran con sus parejas o exparejas, presentándose en un porcentaje mucho mayor contra las mujeres del 7.6 por ciento, comparada con la ejercida contra los hombres, quienes reportaron esta violencia en un 1.1 por ciento (ENDS, 2015).

3. Abuso sexual, estadísticas que determinan este tipo de violencia contra los hombres.

Si bien la mayoría de las víctimas adultos de delito sexual son mujeres, el 14,2% del total de valoraciones médico legales por presunto delito sexual, corresponde a víctimas varones adultos, situación similar a lo reportado en Forensis 2014 con un 14,5%, este comportamiento puede estar asociado a un constructo cultural en el que se ve afectada la masculinidad del varón dentro del sistema patriarcal y por ende no se visibilice a través de la denuncia (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2015)

“Nadie te creerá. Los hombres no son violados”



Fuente: <https://www.elespectador.com/cromos/ellos-sobrevivieron-al-abuso-sexual-y-compartieron-su-historia-24720>



“Eres gay deberías querer esto”

Fuente: <https://www.elespectador.com/cromos/ellos-sobrevivieron-al-abuso-sexual-y-compartieron-su-historia-24720>

Por su parte el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (en adelante INMLCF) en su informe de exámenes médicos presunto abuso sexual presenta que entre el año 2009 y 2014 realizó 127.703 exámenes médico legales por presunto delito sexual, de éstos el 84,3% (107.698 casos) corresponde a valoraciones en hombres el 15,7% (20.005 casos) (INMLCF, 2015, p. 357).

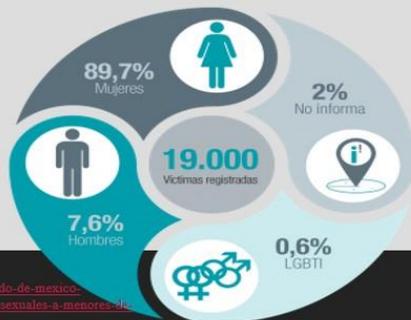
Fuente: <https://www.laverdad.es/murcia/monstruos-atenzan-infancia-20181028165630-nt.html>

Fuente: <https://heraldodemexico.com.mx/heraldo-de-mexico-radio/mexico-ocupa-el-primer-lugar-en-delitos-sexuales-a-menores-de-edad-ocde/>

Radiografía de Violencia Sexual en el marco de violencia armada. Un contexto vulnerable

Radiografía de la VIOLENCIA SEXUAL

Cerca de **19.000** personas han sido registradas por el Estado como víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual en el marco del conflicto y la violencia armada. Sin embargo, el subregistro y el miedo a las represalias mantienen muchas agresiones en el silencio.



Fuente: <https://heraldodemexico.com.mx/heraldo-de-mexico-radio/mexico-ocupa-el-primer-lugar-en-delitos-sexuales-a-menores-de-edad-ocde/>

RECORDEMOS QUE SE PUEDE SER VÍCTIMA DE ABUSO SEXUAL DESDE LA INFANCIA, VEAMOS AQUÍ.

Fuente: <http://www.nanduti.com.py/2019/01/08/ciudad-del-este-imputan-dos-hombres-abuso-sexual-ninos/>



En los niños según el INMLCF (2015) los exámenes médico legales por presunto delito sexual practicados en primera infancia (0-5 años) se incrementaron en un 12,46%, el 10,65% de los casos corresponden a niñas de 4 años de edad o menos representado en 2.011 casos, cifra que triplica el número de casos valorados en niños (597). Sin embargo en los hombres también se hace presente pero los casos que se denuncian suelen ser menores.



Fuente: <http://www.1000.com.uy/news/2019/10/24/10-impactantes-testimonios-de-hombres-que-fueron-abusados-sexualmente-18-estremeceran/>

En relación con el ciclo vital y las estadísticas expuestas mediante el análisis del ciclo vital según el INMLCF (2015) se encuentra que durante el decenio (2006-2015) se realizaron 210.818 valoraciones médico legales por presunto delito sexual en Colombia, de las cuales el (47,36%) se practicó en menores de 11 años, el 35,76% en adolescentes, el 9,32% en jóvenes, un 3,86% en adultos y el 0,27% en personas adultos mayores. En cuanto a la distribución por etapa de ciclo vital, la violencia sexual en Colombia durante el último decenio se ha concentrado principalmente en infantes y en adolescentes mujeres, por cada niño infante víctima de presunto delito sexual, se presentaron cuatro niñas víctimas, mientras que por cada adolescente varón se presentaron nueve adolescentes mujeres (INMLCF, 2015, p. 387).



Fuente: <https://buenamente.com/post/10-impactantes-testimonios-de-hombres-que-fueron-abusados-sexualmente-18-estremeceran/>

Paso 3. Alarmas de detección contra el abuso

Conductas del agresor: las conductas emitidas normalmente por los agresores hacia sus víctimas tienden a mantenerse en reserva. Por tanto existen distintas causas que pueden llegar a explicar las motivaciones de ocultar la razón del abuso por parte de la víctima, quien lo hace por obtener objetos, como regalos, o la principal por el temor a que no se le crean, adicional existe el miedo de destrozarse la familia o correr peligro ante las amenazas del agresor.



Fuente: <https://bienamente.com/es/10-mas-casos-los-hombres-que-fueron-abusados-sexualmente-en-su-adolescencia/>

- En cuanto al abusador por su parte, oculta la agresión para evitar la posible ruptura de la pareja, la familia y el rechazo social seguido de posibles sanciones legales.



Fuente: <http://www.elpais.com/10-hombres-que-fueron-abusados-sexualmente-como-niños-en-su-adolescencia>



Fuente: <https://expansion.mx/mundo/2019/11/19/por-que-a-la-gente-le-cuesta-denunciar-el-abuso-sexual>

- Por otra parte, si la madre de la víctima tiene conocimiento de lo sucedido puede llevar también al silencio, en algunos casos, generado por el miedo a la pareja o a dividir la familia, el estigma social negativo generado por el abuso sexual o el temor de no sacar adelante por sí sola la familia. (Echeburúa & Corral, 2006).



Fuente: https://www.clarin.com/sociedad/marcha-enique-nybar-intendente-imputado-abuso-sexual-puede-reelecto_0_uvcQzcOE.html

Así pues, si el abuso se llegase a descubrir por accidente o ya sea porque la víctima decidió revelar lo sucedido, con un profesor, familiar u otras personas, o casualmente un vecino o amigo descubre una conducta sexual, el descubrimiento del abuso suele tener lugar emocional.



Fuente: <https://redime.net/consecuencias-del-abuso-sexual-infantil/>

Empecemos por identificar los factores de riesgos

FACTORES DE RIESGO

DEL AGREDIDO

- Dependencia económica y emocional del agresor
- Baja autoestima
- Bajo nivel educativo
- Pasividad e inseguridad
- Educación basada en estereotipos de género
- Desconocimiento de sus derechos
- Enfermedad mental
- Limitaciones físicas

DEL AGRESOR

- Dificultad r. sexuales con personas adultas.
- Predilección por r. sexuales con menores.
- Actuación infantil.
- Objeto de abuso sexual en la infancia.
- Personalidad dominante
- Consumo de alcohol o SPA.
- Inadecuada educación sexual

Instituto Departamental de Salud Nariño

FACTORES DE RIESGO

SOCIALES

- Sobre valoración de la figura Masculina.
- Tabúes, mitos y creencias erradas frente a la sexualidad
- Estructuras in equitativas
- Utilización de la infancia y la mujer como objeto de consumo
- Condiciones de pobreza.



CULTURALES

- Modelos autoritarios
- Poco reconocimiento de derechos a NNA y LGTBI
- Mitos y desinformaciones sobre abuso sexual, Vs. sexualidad, entre otros

Instituto Departamental de Salud Nariño

Fuente: Instituto Departamental de Salud Nariño. <https://es.slideshare.net/GuidoECeballosHuertas/321-factores-de-riesgo-para-violencia-sexual1-14405680>

Paso 4. La tarea es de nosotros ¿Cómo vamos a prevenir?

. Prevención del abuso sexual

Es importante por lo tanto contar con espacios de protección, como familia, trabajo, círculo social, de esta manera, aunque haya vulnerabilidad humana se puede evitar la violencia sexual (Ministerio de la Protección Social, 2011).

Con relación a la prevención de la violencia sexual es importante definir que la misma busca brindar diferentes herramientas a los hombres para que definan el manejo de factores de riesgo en todos los contextos frente a la problemática presentada. Por lo tanto, es importante definir las causas indirectas determinadas en relación con características de las personas, territorios que habitan y relación con sus contextos.



Espacios de Protección



Familia



Trabajo



Círculo Social

Fuente: <https://www.elsoldeparal.com.mx/local/aumenta-el-abuso-sexual-pero-contra-hombres-415464.html>

COMO HOMBRES

Debemos reconocer las siguientes Reglas de oro



Enseñando las anteriores reglas de seguridad es posible prevenir el abuso sexual en hombres (Villanueva, 2015).

Conozcamos como prevenir

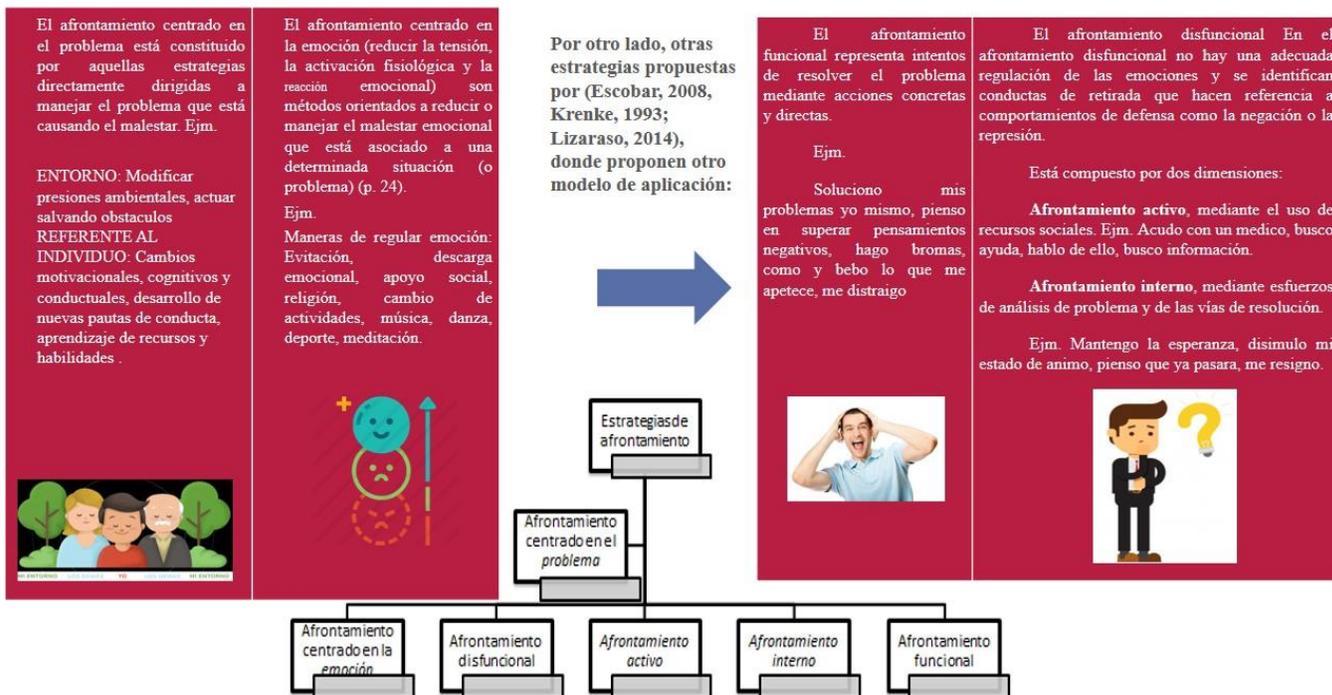
Para el proceso de prevención se utilizan algunos recursos psicológicos los cuales son elaborados con criterios que ayudan a disminuir dichas formas de maltrato, es importante resaltar dichos recursos puesto que permiten que los hombres posiblemente abusados hagan frente a dicha situación generando fortalecimiento y disminuyendo los factores estresores del mismo. Estos pueden aplicar para cuidadores y pacientes, conocidas como:

#no te calles
CUÉNTALO

• Estrategias de Afrontamiento

• Las estrategias de afrontamiento son entendidas como recursos psicológicos que el sujeto pone en marcha para hacer frente a situaciones estresantes. Aunque la puesta en marcha de estas no siempre garantiza el éxito, sirven para generar, evitar o disminuir conflictos en los seres humanos, atribuyéndose beneficios personales y contribuyendo a su fortalecimiento. (Macías, Orozco, Amarís & Zambrano, 2013, p. 123-145).

- Lazarus y Folkman (1980), definen "el afrontamiento como los esfuerzos cognitivos conductuales continuamente cambiantes que realiza el sujeto para manejar las demandas internas y/o externas, que exigen un ajuste o adaptación del individuo. El afrontamiento estaría determinado por la persona, el ambiente y por su interacción. En términos generales, el afrontamiento se refiere a "pensamiento y acciones que capacitan a las personas para manejar situaciones difíciles" (Cortés, et. al, 2008, p. 23).
- Existen varias estrategias de afrontamiento para aplicación y teorías que lo sustenta, como lo expone Folkman y Lazarus citados en Lizarazo, (2014), donde exponen dos estilos de afrontamiento:



¿Pero por qué los hombres no denuncian? Intentemos recordarlo:

Esto es debido a las consecuencias físicas, emocionales y sociales de la violencia sexual, los hombres adultos pueden tener mayores barreras de acceso a los servicios de salud y justicia. Y pueden llegar a encubrir o minimizar los síntomas de una situación de violencia sexual. A pesar de ello, las cifras de denuncia van en aumento, especialmente los hechos de violencia sexual relacionados con lesiones de causa externa y situaciones de violencia en el marco del conflicto armado. En los servicios de salud además se ha visibilizado de manera más frecuente la búsqueda de atención integral de hombres que pertenecen a la población homosexual. Los signos y síntomas sugestivos de haber padecido violencia sexual han sido poco documentados en esta población. (Ministerio de la Protección Social (MPS), 2011, p. 103).



“ Si denunciara que fui violado, es probable que la policía no me vea como una víctima, sino que incluso me mande a la cárcel”

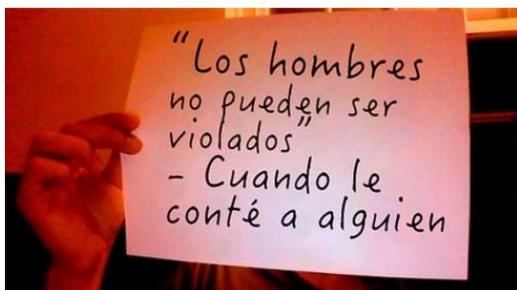
Sami
Víctima de abuso sexual



“ La ley está de mi lado, pero quienes deben hacer cumplir la ley no lo están”.

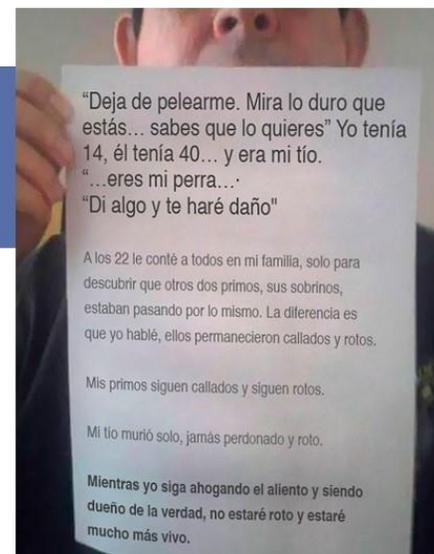
Sami
Víctima de abuso sexual

Fuente: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-48971533>



Fuente: <https://buenamente.com/post/impactantes-testimonios-de-hombres-que-fueron-abusados-sexualmente-bm/7788/>

- En la mayoría de los casos cuando se habla de abuso sexual en hombres adultos su rol en la violencia sexual suele ser de victimario o agresor, pero hay casos donde suele ser al contrario y ser la víctima. La desventaja es que en paralelo hay poca documentación y se sabe poco de las consecuencias. En torno a aquellos casos de varones adultos víctimas de violencia sexual existe poca documentación acerca de las consecuencias psicosociales para los sobrevivientes varones. (MPS, 2011).



<https://buenamente.com/post/impactantes-testimonios-de-hombres-que-fueron-abusados-sexualmente-bm/>

PASO 7. CONOCIENDO MIS DERECHOS

¿Pero cuáles son las leyes que respaldan nuestro derecho en caso de ser víctimas del abuso sexual?

SON DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL (Ley 360 de 1997):

- a) Ser tratadas con dignidad, privacidad y respeto durante cualquier entrevista o actuación con fines médicos, legales o de asistencia social;
- b) Ser informadas acerca de los procedimientos legales que se derivan del hecho punible;
- c) Ser informadas de los servicios disponibles para atender las necesidades que le haya generado el delito;
- d) Tener acceso a un servicio de orientación y consejería gratuito para ella y su familia atendido por personal calificado;
- e) Tener acceso gratuito a los siguientes servicios:
 1. Examen y tratamiento para la prevención de infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH/sida.
 2. Examen y tratamiento para trauma físico y emocional.
 3. Recopilación de evidencia médica legal.
 4. Ser informada sobre la posibilidad de acceder a la indemnización de los perjuicios ocasionados con el delito.

<https://encolombia.com/medicina/materialdeconsulta/protocolo-vsexual/resolucion459-5/>



Igualmente, se considera daño o sufrimiento sexual el hecho de que la persona agresora obligue a la agredida a realizar alguno de estos actos con terceras personas (Ministerio de la Protección Social, 2011).

Es importante definir y contextualizar aspectos legales que hacen parte de los derechos que tienen las personas en casos de violencia más específicamente de abuso sexual, es por esto que el estado ha sancionado diferentes leyes que buscan proteger los derechos, prevenir y atender la violencia sexual, que normalmente afectan a todo tipo de género.

Ley 1257 de 2008

- Se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación.

Define

- El daño o sufrimiento sexual como las consecuencias que provienen de la acción consistente en obligar a una persona a mantener contacto sexualizado, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales

Mediante

- El uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal.



Ley 1979

- Encargada de que se adopten medidas para garantizar que cualquier persona obtenga acceso a la justicia si de ser víctima de violencia sexual se trata.

Víctimas

- Especial acceso a personas víctimas de la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, dentro de la misma

Artículo 23

- Dictamina la atención integral y gratuita en salud, las víctimas de violencia sexual tiene el derecho a la atención prioriza dentro del sector salud.

Atención integral y gratuita

- De esta manera todas las entidades del sistema de salud están en la facultad de implementar el Protocolo y el Modelo de Atención Integral en Salud para las Víctimas de Violencia Sexual

- (Corte Constitucional, 2014).

LA HISTORIA DE SAMI



Fuente: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-48971533>

Video – Historia de narrativa real

<https://www.youtube.com/watch?v=RuCoWFFvORk>



https://www.youtube.com/watch?v=AYH_IYz3CTE



El drama de Fabián: fue violado por guerrilleros de las FARC e infectado con VIH
· Los Informantes

<https://www.youtube.com/watch?v=-gp10V5pJ8>



[Testimonio de un hombre abusado] Documental ficción | Basado en hechos reales | Alameda CDMX



ANEXOS

• Aspectos Legales:

- Recibir información clara, completa, veraz y oportuna en relación con sus derechos y con los mecanismos y procedimientos contemplados en la presente ley y demás normas concordantes, dar su consentimiento informado para los exámenes médico-legales en los casos de violencia sexual y escoger el sexo del facultativo para la práctica de los mismos dentro de las posibilidades ofrecidas por el servicio. Las entidades promotoras y prestadoras de servicios de salud promoverán la existencia de facultativos de ambos sexos para la atención de víctimas de violencia, recibir información clara, completa, veraz y oportuna en relación con la salud sexual y reproductiva, recibir asistencia médica, psicológica, psiquiátrica y forense especializada e integral en los términos y condiciones establecidos en el ordenamiento jurídico para ellas y sus hijos e hijas (Corte Constitucional, 2014, p. 205).
- Respecto al **código penal** colombiano en Julio 23 del 2008 se modificaron algunos artículos relativos a delitos de abuso sexual iniciando por el Capítulo 1 titulado *La violación*. (Código Penal Colombiano, 2008).
- **Artículo 1.** El artículo 205 del Código Penal (Ley 599 de 2000) quedará así: “Artículo 205. Acceso Carnal Violento. El que realice acceso carnal con otra persona mediante violencia, incurrirá en prisión de doce (12) a veinte (20) años”. (Código Penal Colombiano, 2000)

Artículo 2. El artículo 206 del Código Penal (Ley 599 de 2000) quedará así: “Artículo 206. Acto Sexual Violento. El que realice en otra persona acto sexual diverso al acceso carnal mediante violencia, incurrirá en prisión de ocho (8) a dieciséis (16) años.” (Código Penal Colombiano, 2008)

Artículo 3. El artículo 207 del Código Penal (Ley 599 de 2000) quedará así: “Artículo 207. Acceso Carnal o Acto Sexual en Persona puesta en Incapacidad de Resistir. El que realice acceso carnal con persona a la cual haya puesto en incapacidad de resistir o en estado de inconsciencia, o en condiciones de inferioridad síquica que le impidan comprender la relación sexual o dar su consentimiento, incurrirá en prisión de doce (12) a veinte (20) años. Si se ejecuta acto sexual diverso del acceso carnal, la pena será de ocho (8) a dieciséis (16) años”. (Código Penal Colombiano, 2008)

En el capítulo 2 hace referencia *De los Actos Sexuales Abusivos*:

Artículo 4. El artículo 208 del Código Penal (Ley 599 de 2000) quedará así: “Artículo 208. Acceso Carnal Abusivo con menor de catorce años. El que acceda carnalmente a persona menor de catorce (14) años, incurrirá en prisión de doce (12) a veinte (20) años”. (Código Penal Colombiano, 2008)

Artículo 5. El artículo 209 del Código Penal (Ley 599 de 2000) quedará así: “Artículo 209. Actos Sexuales con Menor de catorce años. El que realizare actos sexuales diversos d el acceso carnal con persona menor de catorce (14) años o en su presencia, o la induzca a prácticas sexuales, incurrirá en prisión de nueve (9) a trece (13) años”. (Código Penal Colombiano, 2008)

Artículo 6. El artículo 210 del Código Penal (Ley 599 de 2000) quedará así: “Artículo 210. Acceso Carnal o Acto Sexual Abusivos con Incapaz de Resistir. El que acceda carnalmente a persona en estado de inconsciencia, o que padezca trastorno mental o que esté en incapacidad de resistir, incurrirá en prisión de doce (12) a veinte (20) años. Si no se realizare el acceso, sino actos sexuales diversos de él, la pena será de ocho (8) a dieciséis (16) años”. (Código Penal Colombiano, 2008)

El Capítulo 3 acerca de *Disposiciones Comunes a los Capítulos Anteriores*:

Artículo 7. El artículo 211 según el Código Penal Colombiano, 2008 (Ley 599 de 2000) quedará así: “Artículo 211. Circunstancias de Agravación Punitiva. Las penas para los delitos descritos en los artículos anteriores se aumentarán de una tercera parte a la mitad, cuando:

1. La conducta se cometiere con el concurso de otra u otras personas.
2. El responsable tuviere cualquier carácter, posición o cargo que le dé particular autoridad sobre la víctima o la impulse a depositar en él su confianza.
3. Se produjere contaminación de enfermedad de transmisión sexual.
4. Se realizare sobre persona menor de catorce (14) años.
5. Se realizare sobre el cónyuge o sobre con quien se cohabite o se haya cohabitado, o con la persona con quien se haya procreado un hijo.
6. Se produjere embarazo.
7. Cuando la víctima fuere una persona de la tercera edad o, disminuido físico, sensorial, o psíquico”